

## ÍNDICE

0. INTRODUCCIÓN. MARCO NORMATIVO
1. COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO.
2. CONTEXTUALIZACIÓN.
3. OBJETIVOS DEL DEPARTAMENTO.
  - 3.1. OBJETIVOS GENERALES DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.
  - 3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE ÁREA EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.
  - 3.3. OBJETIVOS DE CURSO 1º ESO.
  - 3.4. OBJETIVOS DE CURSO 2º ESO.
  - 3.5. OBJETIVOS DE CURSO 3º ESO.
  - 3.6. OBJETIVOS DE CURSO 4º ESO.
  - 3.7. OBJETIVOS GENERALES DEL BACHILLERATO.
  - 3.8. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE ÁREA EN BACHILLERATO.
4. COMPETENCIAS CLAVE.
  - 4.1. EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.
  - 4.2. BACHILLERATO.
5. CONTENIDOS EN E.F.
  - 5.1. 1º ESO
  - 5.2. 2º ESO
  - 5.3. 3º ESO
  - 5.4. 4º ESO
  - 5.5. BACHILLERATO
  - 5.6. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR NIVELES
6. ELEMENTOS TRANSVERSALES.
7. METODOLOGÍA.
  - 7.1. ESO.
    - 7.1.1. GENERALIDADES.
    - 7.1.2. EDUCACIÓN FÍSICA.
  - 7.2. BACHILLERATO.
    - 7.2.1. GENERALIDADES.
    - 7.2.2. EDUCACIÓN FÍSICA.
  - 7.3. INTERDISCIPLINARIEDAD.
  - 7.4. ACTIVIDADES DE LECTURA, ESCRITURA, Y EXPRESIÓN ORAL.
  - 7.5. MATERIALES Y RECURSO
8. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.
  - 8.1. ESO.
  - 8.2. BACHILLERATO.
9. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS.



10. EVALUACIÓN.

10.1. ESO.

10.1.1. CONSIDERACIONES GENERALES.

10.1.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SU RELACIÓN CON LAS  
COMPETENCIAS CLAVE.

10.2. BACHILLERATO.

10.1.1. CONSIDERACIONES GENERALES.

10.1.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SU RELACIÓN CON LAS  
COMPETENCIAS CLAVE.

a) RECUPERACIÓN DE PENDIENTES.

b) CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE.

c) PLAN DEL ALUMNO REPETIDOR

10.3. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

10.4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

11. FIRMA DE LOS MIEMBROS DEL DEPARTAMENTO.



## 0. INTRODUCCIÓN.

La Educación Física es una materia del bloque de asignaturas específicas, que el alumnado cursará en todos los cursos de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria.

La materia de Educación Física está orientada fundamentalmente a profundizar en el conocimiento del propio cuerpo y sus posibilidades motrices y expresivas como medio para la mejora de la salud y la calidad de vida en relación con la consolidación de hábitos regulares de práctica de actividad física saludable en la vida cotidiana y, también, ocupación activa del ocio y tiempo libre. Todo esto brindará las oportunidades necesarias para adquirir aptitudes características de ciudadanos y ciudadanas con confianza en si mismos y socialmente responsables, promocionando una vida activa a lo largo de los años y una mejor calidad de vida en todos los aspectos .

La competencia motriz es un elemento transversal a trabajar por todas las materias, siendo la Educación Física la que tendrá una relevancia fundamental en su desarrollo. En este sentido, la Educación Física se orientará a profundizar en los conocimientos, procedimientos, actitudes y emociones vinculados al propio cuerpo y sus posibilidades motrices y expresivas como fin en si mismas y como medio para la mejora de la salud y la calidad de vida.

La Declaración de Berlín 2013, producto de la Conferencia Internacional de Ministros encargados del Deporte de la UNESCO, establece que “la Educación Física en la escuela y en todas las demás instituciones educativas es el medio más efectivo para dotar a todos los niños y jóvenes de competencias, aptitudes, actitudes, valores, conocimientos y comprensión para su participación en la sociedad a lo largo de la vida.”

En esta etapa, en las sesiones de Educación Física se irán desarrollado hábitos de trabajo en el alumnado, partiendo, en primer curso, de la orientación y dirección del profesorado y buscando, progresivamente, a lo largo de la etapa,, que el alumnado vaya desarrollando autonomía en los mismos para conseguir llegar a ser capaz de organizar su propia actividad físico de manera autónoma, analizando críticamente las actividades que realice.

Dado el carácter terminal y propedéutico que tiene el segundo ciclo de la Enseñanza Secundaria Obligatoria, parte del alumnado que termina esta enseñanza no volverá a cursar la materia de Educación Física, por lo que se debe asegurar, por tanto, que el alumnado adquiera las competencias necesarias para favorecer su calidad de vida como futuros ciudadanos y ciudadanas, fomentando el ocio activo y los hábitos de vida saludable.

## 1. COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO.

Por orden de antigüedad en el Centro, el departamento se compone de los siguientes profesores:

Gabriel María Rodelas Díaz

Enrique Herrero Romero, Jefe Departamento de Educación Física

Jesús Muñoz Velasco (bilingüe)



2. CONTEXTUALIZACIÓN (EL CENTRO Y SU ÁMBITO DE INFLUENCIA) Ver Proyecto de Centro.

3. OBJETIVOS.

3.1. OBJETIVOS GENERALES DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.

Conforme a lo dispuesto en el **artículo 11 del Real Decreto 1105/2014**, de 26 de diciembre, la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y en las alumnas las capacidades que les permitan:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.



j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio **cuerpo** y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y **salud** corporales e incorporar la **educación física** y la práctica del **deporte** para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

Además de los objetivos descritos en el apartado anterior, la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

a) Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.

b) Conocer y apreciar los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como su medio físico y natural y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

### 3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE ÁREA EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.

Tomando como referencia la **Orden de 14 de julio de 2016**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la enseñanza de la Educación Física en la Enseñanza Secundaria Obligatoria tendrá como finalidad el desarrollo de los siguientes objetivos:

1. Valorar e integrar los efectos positivos de la práctica regular y sistemática de actividad física saludable y de una alimentación sana y equilibrada en el desarrollo personal y social, adquiriendo hábitos que influyan en la mejora de la salud y la calidad de vida.

2. Mejorar la condición física y motriz, y conocer y valorar los efectos sobre las mismas de las diferentes actividades y métodos de trabajo, desde un punto de vista saludable y dentro de un estilo de vida activo.

3. Desarrollar y consolidar hábitos saludables, prácticas de higiene postural y técnicas básicas de respiración y relajación como medio para reducir desequilibrios y aliviar tensiones tanto físicas como emocionales producidas en la vida cotidiana.

4. Participar en la planificación y organización de actividades físicas, coordinando su trabajo con el de otras personas para alcanzar los objetivos comunes establecidos.



5. Identificar las diferentes partes de una sesión de actividad física, seleccionando las actividades adecuadas en función del objetivo propuesto.
6. Planificar, interpretar y valorar acciones motrices de índole artística, expresiva y comunicativa de carácter individual y grupal, utilizando el cuerpo como medio de comunicación y expresión, reconociéndolas como formas de creación, expresión y realización personal y prácticas de ocio activo.
7. Conocer y aplicar con éxito los principales fundamentos técnico-tácticos y/o habilidades motrices específicas de las actividades físico-deportivas tanto individuales como colectivas, en situaciones de oposición y en situaciones de colaboración con y sin oponentes, practicadas a lo largo de la etapa.
8. Identificar, prevenir y controlar las principales lesiones y riesgos derivados de la realización de actividades físico-deportivas, adoptando medidas preventivas y de seguridad, y activando, en caso necesario, los protocolos de actuación ante situaciones de emergencia.
9. Valorar la riqueza de los entornos naturales y urbanos de Andalucía así como la necesidad de su cuidado y conservación a través del uso y disfrute de los mismos mediante la práctica en ellos de distintas actividades físicas.
10. Desarrollar la capacidad crítica respecto al tratamiento del cuerpo y de cualquier práctica social y/o actividad físico-deportivo, discriminando sus elementos positivos y negativos, incluyendo su impacto ambiental, económico y social.
11. Mostrar habilidades y actitudes sociales de respeto, trabajo en equipo y deportividad en la participación en actividades físicas, juegos, deportes y actividades artístico-expresivas, independientemente de las diferencias culturales, sociales y de competencia motriz.
12. Utilizar responsablemente las tecnologías de la información y la comunicación para recabar, presentar y compartir información sobre diferentes aspectos relacionados con la actividad física y el deporte, incluyendo su propia actividad, contrastando y citando las fuentes consultadas.

### 3.3. OBJETIVOS DE CURSO 1º ESO.

1. Adquirir hábitos saludables para la calidad de vida, valorando los efectos positivos de la actividad física regular así como la alimentación sana y equilibrada.
2. Mejorar la condición física y motriz desde un punto de vista saludable y dentro de un estilo de vida activo.
3. Desarrollar y consolidar hábitos saludables, prácticas de higiene postural y técnicas básicas de respiración y relajación como medio para reducir desequilibrios y aliviar tensiones tanto físicas como emocionales producidas en la vida cotidiana.





4. Participar en la organización de actividades, coordinando y colaborando con otras personas para alcanzar los objetivos comunes establecidos.
5. Conocer y diferenciar las diferentes partes de una sesión de Educación Física.
6. Aprender a interpretar y comunicar mensajes a través de la improvisación y el ritmo y realizar acciones expresivas con el cuerpo como forma de realización personal.
7. Practicar habilidades motrices básicas y actividades físico-deportivas individuales en diferentes situaciones de juego.
8. Vivenciar situaciones cooperación-oposición donde se apliquen los fundamentos técnico-tácticos.
9. Realizar actividades físicas en entornos cercanos como parques y el pueblo, así como en entornos naturales próximos respetando la naturaleza y disfrutando a su vez de la misma.
10. Aceptar las cualidades y características de uno mismo en las distintas situaciones de práctica, valorando y respetando las de los otros, así como el esfuerzo por mejorar las propias.
11. Participar de forma tolerante en actividades deportivas valorando la deportividad y el juego limpio por encima de la búsqueda desmedida de la eficacia. .
12. Utilizar adecuadamente las tecnologías de la información y la comunicación para recabar, presentar y compartir información sobre diferentes aspectos relacionados con la actividad física y el deporte, incluyendo su propia actividad, contrastando y citando las fuentes consultadas y valorando los riesgos de su uso inadecuado.

### 3.4. OBJETIVOS DE CURSO 2º ESO.

1. Valorar y conocer los efectos positivos de la práctica regular y sistemática de actividad física saludable y de una alimentación sana y equilibrada en el desarrollo personal y social.
2. Mejorar la condición física y motriz desde un punto de vista saludable y dentro de un estilo de vida activo.
3. Realizar y valorar prácticas de higiene postural y técnicas básicas de respiración y relajación como medio para reducir desequilibrios y aliviar tensiones tanto físicas como emocionales producidas en la vida cotidiana.
4. Participar en la organización de actividades físicas, coordinando su trabajo con el de otras personas para alcanzar los objetivos comunes establecidos.
5. Identificar las diferentes partes de una sesión de Educación Física.



6. Planificar, interpretar y valorar acciones motrices de índole artística, expresiva y comunicativa de carácter individual y grupal, utilizando el cuerpo como medio de comunicación y expresión, reconociéndolas como formas de creación, expresión y realización personal y prácticas de ocio activo.
7. Conocer y realizar los principales fundamentos técnico-tácticos y/o habilidades motrices específicas de las actividades físico-deportivas tanto individuales como colectivas, en situaciones de oposición y en situaciones de colaboración con y sin oponentes.
8. Realizar actividades físico-deportivas en entornos naturales y urbanos (orientación, skate, parkour, patines...) de Andalucía así como la necesidad de su cuidar y conservar a través del uso y disfrute de los mismos mediante la práctica en ellos de distintas actividades físicas valorando sus beneficios para la calidad de vida.
9. Desarrollar la capacidad crítica respecto al tratamiento del cuerpo y de cualquier práctica social y/o actividad físico-deportivo.
10. Mostrar habilidades y actitudes sociales de respeto, trabajo en equipo y deportividad en la participación en actividades físicas, juegos, deportes y actividades artístico-expresivas.
11. Utilizar responsablemente las tecnologías de la información y la comunicación para recabar, presentar y compartir información sobre diferentes aspectos relacionados con la actividad física y el deporte, incluyendo su propia actividad, valorando los riesgos de su uso inadecuado.

### 3.5. OBJETIVOS DE CURSO 3º ESO.

1. Conocer e valorar los efectos de la práctica regular y sistemática y de la ausencia de actividad física saludable y de los desajustes de la alimentación en el desarrollo personal y social.
2. Mejorar la condición física y motriz, y conocer y valorar los efectos sobre las mismas de las diferentes actividades y métodos de trabajo, desde un punto de vista saludable y dentro de un estilo de vida activo.
3. Desarrollar y consolidar hábitos saludables, prácticas de higiene postural y técnicas básicas de respiración y relajación como medio para reducir desequilibrios y aliviar tensiones tanto físicas como emocionales producidas en la vida cotidiana.
4. Participar en la planificación y organización de actividades físicas, coordinando su trabajo con el de otras personas para alcanzar los objetivos comunes establecidos.
5. Planificar, interpretar y valorar acciones motrices de índole artística, expresiva y comunicativa de carácter individual y grupal, utilizando el cuerpo como medio de comunicación y expresión, reconociéndolas como formas de creación, expresión y realización personal y prácticas de ocio activo.





6. Conocer y realizar los principales fundamentos técnico-tácticos y/o habilidades motrices específicas de las actividades físico-deportivas tanto individuales como colectivas, en situaciones de oposición y en situaciones de colaboración con y sin oponentes.
7. Identificar, prevenir y controlar las principales lesiones y riesgos derivados de la realización de actividades físico-deportivas, adoptando medidas preventivas y de seguridad, y activando, en caso necesario, los protocolos de actuación ante situaciones de emergencia.
8. Valorar la riqueza de los entornos naturales y urbanos de Andalucía así como la necesidad de su cuidado y conservación a través del uso y disfrute de los mismos mediante la práctica en ellos de distintas actividades físicas.
9. Desarrollar la capacidad crítica respecto al tratamiento del cuerpo y de cualquier práctica social y/o actividad físico-deportivo, discriminando sus elementos positivos y negativos, incluyendo su impacto ambiental, económico y social.
10. Mostrar habilidades y actitudes sociales de respeto, trabajo en equipo y deportividad en la participación en actividades físicas, juegos, deportes y actividades artístico-expresivas, independientemente de las diferencias culturales, sociales y de competencia motriz.
11. Utilizar responsablemente las tecnologías de la información y la comunicación para recabar, presentar y compartir información sobre diferentes aspectos relacionados con la actividad física y el deporte, incluyendo su propia actividad, contrastando y citando las fuentes consultadas, y valorando su importancia pero también los riesgos de su uso inadecuado.

### 3.6. OBJETIVOS DE CURSO 4º ESO.

1. Valorar e integrar los efectos positivos de la práctica regular y sistemática de actividad física saludable y de una alimentación sana y equilibrada en el desarrollo personal y social, adquiriendo hábitos que influyan en la mejora de la salud y la calidad de vida.
2. Mejorar la condición física y motriz, y conocer y valorar los efectos sobre las mismas de las diferentes actividades y métodos de trabajo, desde un punto de vista saludable y dentro de un estilo de vida activo.
3. Desarrollar y consolidar hábitos saludables, prácticas de higiene postural y técnicas básicas de respiración y relajación como medio para reducir desequilibrios y aliviar tensiones tanto físicas como emocionales producidas en la vida cotidiana.
4. Participar en la planificación y organización de actividades físicas, coordinando su trabajo con el de otras personas para alcanzar los objetivos comunes establecidos.
5. Identificar las diferentes partes de una sesión de actividad física, seleccionando las actividades adecuadas en función del objetivo propuesto.



6. Planificar, interpretar y valorar acciones motrices de índole artística, expresiva y comunicativa de carácter individual y grupal, utilizando el cuerpo como medio de comunicación y expresión, reconociéndolas como formas de creación, expresión y realización personal y prácticas de ocio activo.
7. Conocer y aplicar con éxito los principales fundamentos técnico-tácticos y/o habilidades motrices específicas de las actividades físico-deportivas tanto individuales como colectivas, en situaciones de oposición y en situaciones de colaboración con y sin oponentes, practicadas a lo largo de la etapa.
8. Identificar, prevenir y controlar las principales lesiones y riesgos derivados de la realización de actividades físico-deportivas, adoptando medidas preventivas y de seguridad, y activando, en caso necesario, los protocolos de actuación ante situaciones de emergencia.
9. Valorar la riqueza de los entornos naturales y urbanos de Andalucía así como la necesidad de su cuidado y conservación a través del uso y disfrute de los mismos mediante la práctica en ellos de distintas actividades físicas.
10. Desarrollar la capacidad crítica respecto al tratamiento del cuerpo y de cualquier práctica social y/o actividad físico-deportivo, discriminando sus elementos positivos y negativos, incluyendo su impacto ambiental, económico y social.
11. Mostrar habilidades y actitudes sociales de respeto, trabajo en equipo y deportividad en la participación en actividades físicas, juegos, deportes y actividades artístico-expresivas, independientemente de las diferencias culturales, sociales y de competencia motriz.
12. Utilizar responsablemente las tecnologías de la información y la comunicación para recabar, presentar y compartir información sobre diferentes aspectos relacionados con la actividad física y el deporte, incluyendo su propia actividad, contrastando y citando las fuentes consultadas.

### 3.7. OBJETIVOS GENERALES DEL BACHILLERATO.

Conforme a lo dispuesto en el **artículo 25 del Real Decreto 1105/2014**, de 26 de diciembre, el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.

b) Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.



- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades y discriminaciones existentes, y en particular la violencia contra la mujer e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas por cualquier condición o circunstancia personal o social, con atención especial a las personas con discapacidad.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.
- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- m) Utilizar la **educación física** y el **deporte** para favorecer el desarrollo personal y social.
- n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial.

Además de los objetivos descritos en el apartado anterior, el Bachillerato en Andalucía contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

- a) Profundizar en el conocimiento y el aprecio de las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- b) Profundizar en el conocimiento y el aprecio de los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como su medio físico y natural y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.



### 3.8. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE ÁREA EN BACHILLERATO.

Tomando como referencia la **Orden de 14 de julio de 2016**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la enseñanza de la Educación Física en Bachillerato tendrá como finalidad el desarrollo de los siguientes objetivos:

1. Valorar la actividad física como medio fundamental para una vida saludable y de calidad y como recurso para ocupar el tiempo libre y de ocio, siendo el medio ideal para la autosuperación y la integración social, adoptando actitudes de interés, tolerancia, respeto, esfuerzo y cooperación en la práctica de actividades físicas.
2. Planificar, elaborar y poner en práctica de forma autónoma y sistemática un programa personal de actividad física para la mejora de la condición física y motora, y las habilidades motrices desde un punto de vista saludable y dentro de un estilo de vida activo, considerando el propio nivel y orientado hacia sus motivaciones y posteriores estudios u ocupaciones.
3. Perfeccionar, aplicar y resolver situaciones motrices en diferentes contextos de práctica aplicando habilidades motrices específicas y/o especializadas con fluidez, precisión y control, dando prioridad a la toma de decisiones.
4. Planificar, interpretar y valorar composiciones corporales individuales y colectivas potenciando la originalidad y expresividad, aplicando las técnicas más apropiadas a la intencionalidad de la composición, reconociendo estas actividades como formas de creación, expresión y realización personal integrándolas a prácticas de ocio activo.
5. Buscar y utilizar soluciones creativas a situaciones de oposición y colaboración con y sin oponentes en contextos deportivos o recreativos, adaptándose a las condiciones cambiantes que se producen durante la práctica.
6. Identificar, prevenir y controlar las principales lesiones y riesgos derivados de la utilización de equipamientos, el entorno y las propias actuaciones en la realización de diferentes tipos de actividades físico- deportivas, actuando de forma responsable, tanto individual como colectivamente, en el desarrollo de las mismas.
7. Utilizar de forma autónoma hábitos saludables de higiene postural y técnicas básicas de respiración y relajación como medio para reducir desequilibrios y aliviar tensiones tanto físicas como emocionales producidas en la vida cotidiana.
8. Planificar y realizar actividades físicas en entornos naturales y urbanos de Andalucía, valorando su riqueza y la necesidad de su cuidado y conservación.
9. Respetar las reglas sociales y facilitar la integración de otras personas mostrando un comportamiento personal y responsable hacia sí mismo, las otras personas y el entorno en el marco de la actividad física, adoptando una actitud crítica ante las prácticas sociales que tienen efectos negativos sobre la salud individual y colectiva.
10. Utilizar responsablemente las tecnologías de la información y la comunicación, participando en entornos colaborativos de aprendizaje y aplicando criterios de fiabilidad



y eficacia en la utilización de las fuentes de información, citando y respetando correctamente la autoría de las informaciones y archivos compartidos.

#### 4. COMPETENCIAS CLAVE.

De acuerdo con lo establecido en el **artículo 2.2 del Real Decreto 1105/2014**, de 26 de diciembre, las competencias del currículo serán las siguientes:

- a) Comunicación lingüística. CL
- b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.

CMCT

- c) Competencia digital. CD
- d) Aprender a aprender. AA
- e) Competencias sociales y cívicas. CSC
- f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. SIEP
- g) Conciencia y expresiones culturales. CYEC

##### 4.1. COMPETENCIAS CLAVE EN EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESO.

La materia de Educación Física contribuye al desarrollo de todas las competencias clave. Esta ayuda al desarrollo de la competencia **matemática** y competencias básicas en **ciencias y tecnología** ofreciendo situaciones en las que el alumnado debe aplicar el razonamiento matemático para resolver situaciones asociadas con la cantidad, el espacio y la forma, el cambio y las relaciones, y la incertidumbre y los datos (resultados y clasificaciones, escalas y rumbos en el deporte orientación, relación entre ingesta y gasto calórico, la frecuencia cardíaca como indicador de la intensidad del esfuerzo, sistemas de juego en deportes de cooperación-oposición, etc.) y competencias clave en ciencia y tecnología facilitando al alumnado la comprensión de los sistemas físicos, biológicos y tecnológicos (aspectos relacionados con la conservación de la naturaleza, el funcionamiento del cuerpo humano, la alimentación, el uso de instrumentos utilizados en el ámbito de la actividad física y deportiva, etc.).

La Educación Física también contribuye de manera esencial al desarrollo de las competencias **sociales y cívicas** fomentando el respeto, la igualdad, la cooperación y el trabajo en equipo. Las reglas que se establecen en los juegos y los deportes, las normas de seguridad vial, la prevención de lesiones, los primeros auxilios, etc. son elementos de la Educación Física que, por su propia naturaleza, preparan al alumnado para la vida en sociedad y el desarrollo de esta competencia.

La Educación Física contribuye al desarrollo de la competencia **aprender a aprender** a través de la regulación, planificación, organización y ejecución de la propia actividad física. Esto permitirá al alumnado diseñar su plan de acción y la adecuación para alcanzar la meta prevista, así como a la evaluación de la misma. Además, la actividad física favorecerá la motivación y la confianza que son cruciales para la adquisición de esta competencia.

El Sentido de **iniciativa y espíritu emprendedor** será fomentado desde la materia otorgando funciones y responsabilidades en la planificación y desarrollo de actividades, el desarrollo del liderazgo y el trabajo en equipo, así como la superación personal.





Asimismo, se trabajará la competencia en comunicación **lingüística** a través de la amplia variedad de situaciones comunicativas verbales y no verbales que ofrece la actividad físico-deportiva. Esta materia también contribuye al desarrollo de la competencia **conciencia y expresiones culturales** a través del reconocimiento y valoración de las manifestaciones culturales e históricas de la motricidad humana (el juego, el deporte, las actividades artístico-expresivas, las actividades en el medio natural, etc.) y su consideración como patrimonio cultural de los pueblos y mediante la exploración y utilización de las posibilidades expresivas del cuerpo y el movimiento.

Finalmente, la Educación Física trabaja la competencia **digital** abordando aspectos como el acceso y la gestión de la información que se puede encontrar en Internet en el ámbito de la actividad física y deportiva, así como la creación y difusión de contenidos.

Vinculación de las Competencias Claves con la Educación Física

Comunicación lingüística CL	Situaciones comunicativas verbales y no verbales. Vocabulario específico. Lenguaje corporal y expresiones artísticas.
Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología CMCT	Resultados y clasificaciones. Organización y manejo de datos: gasto calórico, ingesta, frecuencia cardíaca. Situaciones de juego. Conservación de la naturaleza. Funcionamiento del cuerpo humano. Alimentación. Uso de instrumentos empleados en la actividad física y deportiva
Competencia digital CD	Acceso y gestión de la información. Creación y difusión de contenidos.
Aprender a aprender AA	Regulación, planificación, organización, ejecución de su propia actividad física. Motivación.
Competencias sociales y cívicas CSC	Respeto, igualdad, cooperación y trabajo en equipo. Reglas en juegos y deportes. Normas de seguridad vial. Prevención de lesiones y primeros auxilios
Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor SIEP	Responsabilidad y funciones en la planificación y desarrollo de actividades. Liderazgo y trabajo en equipo. Superación personal.
Conciencia y expresiones culturales CYEC	Reconocimiento y valoración de las manifestaciones culturales e históricas de la motricidad humana. Exploración y utilización de las posibilidades expresivas del cuerpo y el movimiento.





Relación entre las Competencias Clave y los Objetivos de Área en Educación Secundaria Obligatoria

Comunicación lingüística	6
Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología	1,2,3,5,9,10
Competencia digital	12
Aprender a aprender	1,2,3,7
Competencias sociales y cívicas	4,7,8,11
Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor	4,6
Conciencia y expresiones culturales	6

4.2. COMPETENCIAS CLAVE EN EDUCACIÓN FÍSICA EN BACHILLERATO.

Especialmente, en Bachillerato, la Educación Física contribuirá de manera esencial en el desarrollo de las competencias clave en **ciencia** y **tecnología** facilitando al alumnado la comprensión de los sistemas físicos (aspectos relacionados con la biomecánica, la conservación de la naturaleza, etc.), los sistemas biológicos (aspectos relacionados con el funcionamiento del cuerpo humano, la alimentación, la higiene, etc.), los sistemas de la tierra y del espacio (aspectos relacionados con las actividades físicas en el medio natural) y los sistemas tecnológicos (uso de instrumentos utilizados en el ámbito de la actividad física y deportiva: GPS, pulsómetros, aplicaciones para dispositivos móviles, etc.), ofreciendo situaciones en las que el alumnado se familiarice con la investigación científica y la comunicación de la ciencia.

Asimismo contribuye de manera esencial al desarrollo de las competencias **sociales y cívicas** pues fomenta el desarrollo de las necesidades psicológicas básicas de autonomía, competencia y relación social. Las normas de clase de Educación Física, las reglas que se establecen en los juegos y deportes, las normas de seguridad vial, los primeros auxilios, etc. son elementos que preparan al alumnado para la vida autónoma en sociedad.

Esta materia también contribuye al desarrollo de la competencia **conciencia y expresiones culturales** a través del reconocimiento y valoración de las manifestaciones culturales e históricas de la motricidad humana (el juego, el deporte, las actividades artístico-expresivas, las actividades en el medio natural, etc.) y su consideración como patrimonio cultural de los pueblos y mediante la exploración y utilización de las posibilidades expresivas del cuerpo y el movimiento.

El sentido de **iniciativa y espíritu emprendedor** y de **aprender a aprender** se desarrollan desde la materia otorgando funciones y responsabilidades en la regulación, planificación, organización y ejecución de su propia actividad físico-deportiva y desarrollo de actividades, el liderazgo, el trabajo en equipo y la autosuperación.

Asimismo, plantea situaciones especialmente favorables para la competencia en **comunicación lingüística**, no solo ofreciendo una amplia variedad de intercambios comunicativos verbales y de vocabulario específico, sino aportando otras dimensiones



de la comunicación a través del lenguaje corporal, las expresiones artísticas y las interacciones que se producen.

Finalmente, la Educación Física trabaja la **competencia digital** abordando aspectos como el acceso y la gestión de la información que se puede encontrar en Internet en el ámbito de la actividad física y deportiva, así como la creación y difusión de contenidos, especialmente importante en esta etapa.

Relación entre las Competencias Clave y los Objetivos de Área en Bachillerato

Comunicación lingüística.	4
Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología	1,2,7,8
Competencia digital	10
Aprender a aprender	1,2
Competencias sociales y cívicas	5,6,9
Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor	4,8
Conciencia y expresiones culturales	4



## 5. CONTENIDOS EN E.F.

Conforme a lo establecido en la **Orden de 14 de julio de 2016**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria y al Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, los contenidos se organizan alrededor de cinco grandes bloques: Salud y calidad de vida, Condición física y motriz, Juegos y deportes, Expresión corporal y Actividades físicas en el medio natural.

La salud y la calidad de vida es un eje primordial de la Educación Física y así se refleja con la inclusión de un bloque de contenidos específico que engloba todos los aspectos relacionados con esta. El desarrollo del resto de bloques de contenidos siempre se hará bajo el enfoque de la salud, entendida como responsabilidad individual y colectiva, incluyendo el control de riesgos asociados a la práctica de actividades físico-deportivas, así como la adquisición de hábitos posturales correctos. A través de los contenidos de Educación Física se trabajará un amplio repertorio de acciones motrices, promoviendo que el alumnado adquiera las destrezas, los conocimientos y las actitudes necesarias para desarrollar su competencia motriz en contextos variados.

El bloque **Salud y calidad de vida** agrupa los contenidos relacionados con los hábitos de vida saludable (alimentación, actividad física programada y descanso), los estilos de vida activos, prevención de conductas y hábitos perjudiciales para la salud, técnicas básicas de respiración, relajación y alivio de la tensión y del estrés, y el uso responsable de las tecnologías de la información y la comunicación.

El bloque **Condición física y motriz** se centra en aspectos asociados al desarrollo de las capacidades físicas y motrices, a la regulación de la práctica de actividad física y los sistemas de obtención de energía.

El bloque de **Juegos y deportes** se convierte en un instrumento adecuado para desarrollar capacidades y habilidades propias de la materia. Se trabajarán tanto juegos populares como juegos predeportivos y alternativos así como los deportes más desarrollados en nuestra sociedad y otros menos arraigados. Se favorecerá la motivación, el trabajo en equipo y la solidaridad del alumnado.

Los contenidos del bloque de **Expresión corporal** desarrollan la comunicación y la expresión creativa y artística a través del cuerpo y la expresión y la regulación de emociones y sentimientos.

El bloque de **Actividades físicas en el medio natural** se orienta hacia la interacción del alumnado con el medio natural y urbano, valorando los beneficios positivos del uso, la integración de estos en su vida cotidiana y la necesidad de su conservación.



## 5.1. 1º ESO.

**Bloque 1. Salud y calidad de vida .**

La alimentación y la salud. Características de las actividades físicas saludables. La higiene personal en la práctica de actividades física. Fundamentos de higiene postural. Técnicas básicas de respiración y relajación. La estructura de una sesión de actividad física. El calentamiento general y la fase final de la sesión de actividad física. Actitudes y estilos de vida activos relacionados con el ocio. Fomento del desplazamiento activo en la vida cotidiana. Las normas de clase de Educación Física. Vestimenta, higiene, hidratación, etc. Uso responsable de las tecnologías de la información y la comunicación para consultar y elaborar documentos digitales propios (texto, presentación, imagen, vídeo, audio, web etc.)

**Bloque 2. Condición física y motriz .**

Concepto y clasificación de las capacidades físicas básicas y motrices. Indicadores de la intensidad de esfuerzo y factores que intervienen en el desarrollo de la condición física y motriz. La frecuencia cardíaca y frecuencia respiratoria. Juegos para la mejora de las capacidades físicas básicas y motrices. Las habilidades motrices genéricas como tránsito a las específicas.

**Bloque 3. Juegos y deportes .**

Fundamentos técnicos y habilidades específicas de las actividades físico-deportivas individuales. Gimnasia artística. Las fases de ejecución de los movimientos implicados en el modelo técnico. Equilibrios individuales, por parejas y por grupos, volteos, saltos, etc. Principios tácticos comunes de las actividades físico-deportivas de colaboración-oposición. Línea de pase, creación y ocupación de espacios, etc. Juegos predeportivos. La organización de ataque y de defensa en las actividades físico-deportivas de oposición o de colaboración- oposición. Objetivos del juego en ataque y defensa. Juegos alternativos, hockey escolar, ultimate, rugby escolar, etc. La tolerancia y deportividad como participantes en actividades físico-deportivas. El trabajo en equipo y la cooperación desde el respeto por el nivel individual. Los retos cooperativos. La actividad física y la corporalidad en el contexto social. Los juegos populares y tradicionales de Andalucía.

**Bloque 4. Expresión corporal .**

Técnicas de expresión corporal (espacio, tiempo e intensidad). La postura, el gesto y el movimiento como medio de expresión. Juegos de expresión corporal: presentación, desinhibición, imitación, etc. Improvisaciones colectivas e individuales como medio de comunicación y expresión. El ritmo como elemento fundamental del movimiento. Juegos rítmicos, malabares, combas, etc.

**Bloque 5. Actividades físicas en el medio natural .**

Técnicas de progresión en entornos no estables. Senderismo, descripción, tipos de senderos, material y vestimenta necesaria. Marcha nórdica, trepas y juegos de trepa, etc. Espacios deportivos equipados, espacios urbanos y espacios naturales del entorno próximo. Instalaciones deportivas, parques, senderos, carriles-bici, etc. Respeto al medio ambiente y valoración del mismo como lugar rico en recursos para la realización de actividades recreativas.



## 5.2. 2º ESO.

**Bloque 1. Salud y calidad de vida.**

El descanso y la salud. Respiración y relajación. Características que deben tener las actividades físico- deportivas para ser consideradas saludables, adoptando una actitud crítica frente a las prácticas que tienen efectos negativos para la salud. La higiene y los hábitos de vida saludables. Hábitos perjudiciales para la salud y la calidad de vida. Fundamentos de higiene postural en la práctica de las actividades físico-deportivas como medio de prevención de lesiones. El calentamiento específico. El riesgo potencial de las actividades físico- deportivas y artístico-expresivas para sí mismo o para los demás. Las tecnologías de la información y la comunicación para elaborar documentos digitales propios (texto, presentación, imagen, vídeo, audio, etc.), como resultado del proceso de búsqueda, análisis y selección de información relevante. Igualdad en el ámbito de la actividad física y el deporte. Prejuicios y estereotipos asociados a la práctica de actividad físico-deportiva.

**Bloque 2. Condición física y motriz.**

Las capacidades físicas y motrices en las diferentes actividades físico-deportivas y artístico-expresivas. Indicadores de la intensidad de esfuerzo y factores que intervienen en el desarrollo de la condición física y motriz. Efectos de la práctica de actividad físico-deportiva. Procedimientos de evaluación de los factores de la condición física. Actividades y ejercicios para el desarrollo de las capacidades físicas motrices desde un enfoque saludable. La condición física y motriz. Su relación con el momento de aprendizaje y desarrollo motor.

**Bloque 3. Juegos y deportes.**

Fundamentos técnicos y habilidades específicas básicas, de las actividades físico-deportivas individuales. Atletismo: carreras, saltos y lanzamientos. Aspectos básicos de evaluación de la carrera, los saltos y los lanzamientos en Atletismo. Las fases de ejecución de la carrera, los saltos y los lanzamientos en Atletismo. Los fundamentos técnicos-tácticos de las actividades físico-deportivas de colaboración-oposición. Fútbol sala y balonmano. Las fases del juego en los deportes colectivos: La organización de ataque y de defensa en las actividades físico-deportivas de colaboración-oposición seleccionadas. Estímulos que influyen en la toma de decisiones en las situaciones de colaboración-oposición, para obtener ventaja o cumplir el objetivo de la acción. Móvil, adversarios, compañeros, contexto espacio-temporal,... La oportunidad de las soluciones aportadas ante situaciones motrices planteadas y su aplicabilidad a otras situaciones similares. Situaciones reducidas de juego. Las habilidades motrices específicas de los deportes seleccionados. La tolerancia y deportividad tanto en el papel de participante como de espectador. El juego limpio. El trabajo en equipo y la cooperación desde el respeto por el nivel individual.

**Bloque 4. Expresión corporal.**

Técnicas de expresión corporal (espacio, tiempo e intensidad). El mimo y el juego dramático. Los bailes y danzas como manifestación artístico-expresiva. Bailes tradicionales de Andalucía.

**Bloque 5. Actividades físico-deportivas en el medio natural.**

Técnicas de progresión en entornos no estables. Técnicas básicas de orientación. Interpretación de la simbología. Identificación mapa-terreno/terreno-mapa. Orientación





del mapa. Recorridos guiados. Juegos de pistas y orientación. El entorno como lugar común para la realización de actividades físico-deportivas, y la necesidad de conservarlo. Práctica de actividades físico-deportivas urbanas: skate, parkour, patines, etc, El fomento de los desplazamientos activos tanto al centro como en la vida cotidiana. Normativas de seguridad en los desplazamientos a pie o en bicicleta en entornos urbanos y naturales.

### 5.3. 3º ESO.

#### **Bloque 1. Salud y calidad de vida .**

Los sistemas metabólicos de obtención de energía con los diferentes tipos de actividad físico-deportiva, la alimentación y la salud. La recuperación tras el esfuerzo. Técnicas de recuperación. Adaptaciones orgánicas relacionadas con la actividad físico-deportiva de forma sistemática, así como, con la salud y los riesgos y contraindicaciones de la práctica físico-deportiva. Características que deben tener las actividades físicas para ser consideradas saludables, adoptando una actitud crítica frente a las prácticas que tienen efectos negativos para la salud. La higiene y los hábitos de vida saludables. Hábitos perjudiciales para la salud y la calidad de vida. Fundamentos de higiene postural en la práctica de las actividades físico-deportivas como medio de prevención de lesiones. La importancia de la práctica habitual de actividad físico-deportiva para la mejora de la propia condición física y motriz, y de la calidad de vida. El calentamiento aplicado a una actividad físico- deportiva específica. La responsabilidad y el respeto a las normas y a los demás como elementos determinantes en la consecución de objetivos grupales. Actitudes y estilos de vida relacionados con el tratamiento del cuerpo, las actividades de ocio, la actividad física y el deporte en el contexto social actual. El fomento de los desplazamientos activos. Protocolos a seguir para activar los servicios de emergencia y de protección del entorno. Norma P.A.S., soporte vital básico. Las tecnologías de la información y la comunicación para elaborar documentos digitales propios (texto, presentación, imagen, vídeo, audio,...), como resultado del proceso de búsqueda, análisis y selección de información relevante.

#### **Bloque 2. Condición física y motriz .**

Las capacidades físicas y motrices en las diferentes actividades físico-deportivas y artístico-expresivas. Indicadores de la intensidad del esfuerzo y factores que intervienen en el desarrollo de la condición física y motriz. Procedimientos para autoevaluar los factores de la condición física y motriz. Pruebas para medir las capacidades físicas y las capacidades motrices. Métodos básicos para el desarrollo de las capacidades físicas y motrices enfocados hacia la salud y la vida activa. Su aplicación de forma autónoma. La condición física y motriz. Su relación con el momento de aprendizaje y desarrollo motor.

#### **Bloque 3. Juegos y deportes .**

Fundamentos técnico-tácticos y/o habilidades específicas de las actividades físico-deportivas individuales de oposición. Bádminton, pádel, tenis de mesa, palas, etc. Procedimientos básicos de evaluación de la propia ejecución con respecto a un modelo técnico-táctico planteado. Las fases de ejecución de los movimientos implicados en el modelo técnico-táctico. Fases de los golpes. La autoexigencia y superación como medio para mejorar el nivel de ejecución y aplicación de las acciones técnico-tácticas. Los fundamentos técnico- tácticos de las actividades físico-deportivas de colaboración-





oposición. Voleibol y baloncesto. La organización de ataque y de defensa en las actividades físico-deportivas de colaboración-oposición seleccionadas. Puestos específicos. La oportunidad de las soluciones aportadas ante situaciones motrices planteadas y su aplicabilidad a otras situaciones similares. Situaciones reales de juego. Las habilidades motrices en función de las propias dificultades. Habilidades motrices específicas de los deportes seleccionados. La tolerancia y deportividad tanto en el papel de participante como de espectador. Análisis de situaciones del mundo deportivo real. El trabajo en equipo y la cooperación desde el respeto por el nivel individual. La actividad física y la corporalidad en el contexto social. Orígenes del deporte e historia de los Juegos Olímpicos. El deporte en Andalucía.

#### **Bloque 4. Expresión corporal .**

Los bailes y danzas como manifestación artístico-expresiva. Bailes latinos, de salón, danzas del mundo, bailes dirigidos,... La improvisación como medio de comunicación espontánea.

#### **Bloque 5. Actividades físico-deportivas en el medio natural .**

Técnicas de progresión en entornos no estables. El deporte Orientación. Elección de ruta. Lectura continua. Relocalización. La regulación del esfuerzo en función de las propias posibilidades. Posibilidades que ofrece el entorno para la realización de actividades físico-deportivas. La oferta de práctica de actividad física y deportiva del entorno cercano. El entorno como lugar común para la realización de actividades físico-deportivas, y la necesidad de conservarlo. Medidas preventivas y de seguridad propias de las actividades desarrolladas, teniendo especial cuidado con aquellas que se realizan en un entorno no estable. Cabuiería, juegos de aventura con cuerdas y juegos de escalada.

#### 5.4. 4º ESO.

#### **Bloque 1. Salud y calidad de vida .**

Características que deben reunir las actividades físico-deportivas con un enfoque saludable y los beneficios que aportan a la salud individual y colectiva. La tonificación y la flexibilidad como compensación de los efectos provocados por las actitudes posturales inadecuadas más frecuentes. Hábitos de vida perjudiciales para la salud. El sedentarismo, el consumo de tabaco y de bebidas alcohólicas, enfermedades relacionadas con trastornos en la alimentación, etc. La alimentación y la hidratación para la realización de diferentes tipos de actividades físico-deportivas. La dieta mediterránea como base tradicional de la alimentación andaluza. Hábitos adecuados de actividad físico-deportiva, regular, sistemática y autónoma, con el fin de mejorar las condiciones de salud y calidad de vida. Implicaciones de la actividad físico-deportiva principal de la sesión sobre las fases de activación y de vuelta a la calma. El calentamiento y la vuelta a la calma de una sesión, atendiendo a la intensidad o a la dificultad de las tareas de la parte principal. Las fases iniciales y finales de la sesión de actividad físico-deportiva, y las actividades y ejercicios para realizarlas de manera autónoma, y acorde con su nivel de competencia motriz. Colaboración en la planificación de actividades grupales. Coordinación con las acciones del resto de las personas implicadas. El valor cultural de la actividad físico-deportiva como medio para el disfrute y el enriquecimiento personal y para la relación con los demás. Las lesiones



más frecuentes derivadas de la práctica de actividad físico-deportiva. Protocolos de actuación ante las lesiones, accidentes o situaciones de emergencia más frecuentes producidas durante la práctica de actividades físico-deportivas y en la vida cotidiana. El trabajo en grupo: el intercambio de ideas a partir de la argumentación de los planteamientos y el diálogo. Valoración de las aportaciones enriquecedoras de los compañeros o las compañeras en los trabajos en grupo. Informaciones actuales sobre temáticas vinculadas a la actividad físico-deportiva y la corporalidad utilizando recursos tecnológicos. Las tecnologías de la información y la comunicación como medio de profundizar sobre contenidos del curso. Análisis crítico de la información e ideas en los soportes y en entornos apropiados.

### **Bloque 2. Condición física y motriz .**

Sistemas para mejorar las capacidades físicas y motrices. Su relación con la salud. La condición física y la salud en sus dimensiones anatómica, fisiológica y motriz. Las capacidades motrices como base para el aprendizaje y mejora de las habilidades motrices específicas. Las capacidades físicas y motrices en la realización de los diferentes tipos de actividad físico-deportiva.

### **Bloque 3. Juegos y deportes .**

Habilidades específicas propias de situaciones motrices individuales elegidas. La seguridad y el propio nivel de ejecución en este tipo de actividades físico-deportivas. Habilidades específicas propias de situaciones motrices colectivas elegidas. Habilidades y estrategias específicas de las actividades de oposición en función de las acciones del adversario, de entre las propias del entorno y/o de los intereses del alumnado. Habilidades y estrategias específicas de las actividades de cooperación en función de los factores presentes y de las intervenciones del resto de los participantes, de entre las propias del entorno y/o de los intereses del alumnado. Habilidades y estrategias específicas de las actividades de colaboración-oposición, intercambiando los diferentes papeles con continuidad, y persiguiendo el objetivo colectivo de obtener situaciones ventajosas sobre el equipo contrario, de entre las propias del entorno y/o de los intereses del alumnado. La percepción y toma de decisiones ante situaciones motrices variadas en función de las posibilidades de éxito de las mismas, y su relación con otras situaciones. Los procesos de percepción y de toma de decisión implicados en los diferentes tipos de situaciones motrices. Habilidades y estrategias o posibles soluciones para resolver problemas motores. Las características de cada participante. Los factores presentes en el entorno.

Organización y puesta en práctica de eventos en los que se practiquen deportes y actividades físicas realizadas a lo largo de la etapa. Actuaciones e intervenciones de los participantes en las actividades físico-deportivas reconociendo los méritos y respetando los niveles de competencia motriz y otras diferencias. Los comportamientos antideportivos, tanto desde el papel de participante, como del de espectador.

### **Bloque 4. Expresión corporal .**

Composiciones de carácter artístico-expresivo que integren técnicas de expresión corporal. Montajes artístico-expresivos que combinen los componentes espaciales, temporales y, en su caso, de interacción con los demás. Diseño y realización de los montajes artístico-expresivos. Acrosport, circo, musicales, etc.



**Bloque 5. Actividades físicas en el medio natural .**

Técnicas de progresión o desplazamiento en entornos cambiantes de una actividad propia del entorno de Andalucía. La seguridad personal y colectiva en actividades físico-deportivas que se desarrollan en entornos cambiantes. Escalada, vela, esquí, kayaks, etc. Propuestas creativas de utilización de materiales y de planificación para utilizarlos en su práctica de manera autónoma. Materiales reciclados. Efectos de las diferentes actividades físicas y deportivas en el entorno y la relación con la forma de vida en los mismos. El fomento de los desplazamientos activos. Las actividades físico-deportivas en la naturaleza, la salud y la calidad de vida. Hábitos y actitudes de conservación, cuidado y protección del medio natural y urbano. Las condiciones de práctica segura usando convenientemente el equipo personal y los materiales y espacios de práctica. Mecánica básica de la bicicleta y otros equipos personales.

## 5.5. BACHILLERATO.

**Bloque 1. Salud y calidad de vida .**

Nutrición y balance energético en los programas de actividad físico-deportiva para la mejora de la condición física y la salud. Relación ingesta y gasto calórico. Análisis de la dieta personal. Dieta equilibrada. Fundamentos posturales y funcionales que promueven la salud. Técnicas de respiración y relajación. Características de las actividades físicas saludable. Elaboración de diseños de prácticas en función de sus características e intereses personales. Formulación de objetivos en un programa de actividad físico para la salud. La actividad físico programada. Iniciativas para fomentar un estilo de vida activo y para cubrir sus expectativas. Asociacionismo, práctica programada de actividad físico-deportiva, voluntariado, etc. Entidades deportivas y asociaciones andaluzas. Las actividades físicas, como recurso de ocio activo. Valoración de los aspectos sociales y culturales que llevan asociadas y sus posibilidades profesionales futuras. Identificación de los aspectos organizativos y los materiales necesarios. Las profesiones del deporte. Oferta educativa en Andalucía. Prácticas de actividad físico que tienen efectos negativos para la salud individual o colectiva y fenómenos socioculturales relacionados con la corporalidad y los derivados de las manifestaciones deportivas. El doping, el alcohol, el tabaco, etc. Riesgos asociados a las actividades físico-deportivas y los derivados de la propia actuación y de la del grupo. La responsabilidad y la gestión del riesgo. Los materiales y equipamientos para la actividad física y deportiva atendiendo a las especificaciones técnicas. Normas de uso y seguridad de los mismos. Integración de otras personas en las actividades de grupo, animando su participación y respetando las diferencias. Actividades de sensibilización con distintos tipos de discapacidad. Criterios de búsqueda de información que garanticen el acceso a fuentes actualizadas y rigurosas en la materia. Fuentes de documentación fiable en el ámbito de la actividad física y el deporte. Tratamiento de información del ámbito de la actividad física y el deporte con la herramienta tecnológica adecuada, para su discusión o difusión. Aplicaciones para dispositivos móviles. Datos obtenidos de una ruta de BTT y/o senderismo (GPS, desnivel positivo, negativo, perfil, etc.), aplicaciones de control para el trabajo de las capacidades físicas y motrices, etc.

**Bloque 2. Condición física y motriz .**

Los niveles de condición física dentro de los márgenes saludables. La responsabilidad de la puesta en práctica de un programa de actividades personalizado. Las capacidades físicas y motrices considerando sus necesidades y motivaciones y como requisito previo para la planificación de la mejora de las mismas. Planes y programas de entrenamiento.



El programa personal de actividad físico conjugando las variables de frecuencia, volumen, intensidad, tipo de actividad y recuperación. Evaluación del nivel de logro de los objetivos de su programa de actividad físico-deportiva. Reorientación de los objetivos y/o las actividades en los aspectos que no llegan a lo esperado. Técnicas de activación y de recuperación en la actividad física.. La fatiga y el cansancio como un elemento de riesgo en la realización de actividades físicas que requieren altos niveles de atención o esfuerzo. Las capacidades motrices como base para el aprendizaje y mejora de las habilidades motrices específicas y especializadas.

### **Bloque 3. Juegos y deportes .**

Habilidades específicas y/o especializadas de deportes individuales que respondan a los intereses del alumnado y al entorno del Centro. Habilidades específicas y/o especializadas apropiadas a los condicionantes generados por los compañeros y compañeras, y los adversarios y adversarias en las situaciones colectivas. Situaciones motrices en un contexto competitivo. Acciones que conducen a situaciones de ventaja con respecto al adversario en las actividades de oposición. Deportes de raqueta y/o de lucha. Actividades físico- deportivas en las que se produce colaboración o colaboración-oposición. La aportación de cada uno. Deportes de colaboración-oposición. Métodos tácticos colectivos y sistemas de juego básicos puestos en práctica para conseguir los objetivos del equipo. Los sistemas de juego. Los sistemas de juego de los deportes de colaboración-oposición como sistemas inestables. Oportunidad y riesgo de las acciones propias en las actividades físico-deportivas. La seguridad y la prevención en actividades físico-deportivas. Estrategias ante las situaciones de oposición o de colaboración-oposición, adaptadas a las características de los participantes.

### **Bloque 4. Expresión corporal .**

Composiciones o montajes artísticos expresivos. Acrosport, circo, musicales, representaciones teatrales, etc. Composiciones o montajes de expresión corporal individuales o colectivos, ajustados a una intencionalidad estética o expresiva. Acciones motrices orientadas al sentido del proyecto artístico-expresivo. Las manifestaciones artístico-expresivas propias de Andalucía.

### **Bloque 5. Actividades físicas en el medio natural .**

Técnicas específicas de las actividades en entornos no estables, analizando los aspectos organizativos necesarios. Ruta de BTT, raids de aventura, acampada, vela, kayaks, surf, etc. Reglas sociales y cuidado del entorno en el que se realizan las actividades físicas. Normas básicas de uso de Centros deportivos y espacios naturales y urbanos. El potencial de Andalucía como escenario para la práctica de actividades físicas en el medio natural y urbano.



## 5.6. SECUENCIACIÓN DE LOS CONTENIDOS.

Las unidades didácticas/proyectos recogen contenidos de los diferentes bloques de contenidos del currículo oficial. Se ha optado por una secuenciación en la que se trabajen el mayor número posible de actividades físico-deportivas para que, al finalizar la etapa hayan conocido un amplio repertorio de las mismas.

La secuenciación de contenidos se ha realizado teniendo en cuenta factores como el material, las instalaciones utilizadas, las condiciones climatológicas, posibilidades, limitaciones e intereses del alumnado, así como la coincidencia de horarios y el tiempo real de clase (30'-40'). Esta organización prevista tiene un carácter orientativo dado los condicionantes anteriormente mencionados.

En cada unidad didáctica/proyecto se incluye el tiempo para la evaluación. La denominación de las UU.DD, los contenidos a trabajar y su relación con las competencias básicas se concretan en las Programaciones de Aula aunque se sigue una línea directriz que indica el trabajo de los 5 bloques de contenidos en cada trimestre siempre y cuando los factores anteriormente indicados no alteren el desarrollo de las Programaciones.

### PROPUESTA TIPO

NºUD	Título	Bloque de contenido	Nºsesiones
1º trimestre			
1	Expresión corporal 1	Expresión corporal	4
2	Salud y Calidad de Vida 1	Salud y Calidad de Vida	2
3	Condición Física y Motriz 1	Condición Física y Motriz	6
4	Juegos y Deportes 1	Juegos y Deportes	6
5	Actividades físicas m.n. 1	Actividades físicas m.n.	2
2º trimestre			
6	Expresión corporal 2	Expresión corporal	6
7	Salud y Calidad de Vida 2	Salud y Calidad de Vida	2
8	Condición Física y Motriz 2	Condición Física y Motriz	6
9	Juegos y Deportes 2	Juegos y Deportes	6
10	Actividades físicas m.n. 2	Actividades físicas m.n.	2
3º trimestre			
11	Expresión corporal 3	Expresión corporal	6
12	Salud y Calidad de Vida 3	Salud y Calidad de Vida	2
13	Condición Física y Motriz 3	Condición Física y Motriz	2
14	Juegos y Deportes 3	Juegos y Deportes	4
15	Actividades físicas m.n. 3	Actividades físicas m.n.	2





## 6.- ELEMENTOS TRANSVERSALES.

Sin perjuicio de su tratamiento específico en las materias de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato que se vinculan directamente con los aspectos detallados a continuación, el currículo incluirá de manera transversal los siguientes elementos:

- a) El respeto al Estado de Derecho y a los derechos y libertades fundamentales recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.
- b) El desarrollo de las competencias personales y las habilidades sociales para el ejercicio de la participación, desde el conocimiento de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político y la democracia.
- c) La educación para la convivencia y el respeto en las relaciones interpersonales, la competencia emocional, el autoconcepto, la imagen corporal y la autoestima como elementos necesarios para el adecuado desarrollo personal, el rechazo y la prevención de situaciones de acoso escolar, discriminación o maltrato, la promoción del bienestar, de la seguridad y de la protección de todos los miembros de la comunidad educativa.
- d) El fomento de los valores y las actuaciones necesarias para el impulso de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, el reconocimiento de la contribución de ambos sexos al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad, el análisis de las causas, situaciones y posibles soluciones a las desigualdades por razón de sexo, el respeto a la orientación y a la identidad sexual, el rechazo de comportamientos, contenidos y actitudes sexistas y de los estereotipos de género, la prevención de la violencia de género y el rechazo a la explotación y abuso sexual.
- e) El fomento de los valores inherentes y las conductas adecuadas a los principios de igualdad de oportunidades, accesibilidad universal y no discriminación, así como la prevención de la violencia contra las personas con discapacidad.
- f) El fomento de la tolerancia y el reconocimiento de la diversidad y la convivencia intercultural, el conocimiento de la contribución de las diferentes sociedades, civilizaciones y culturas al desarrollo de la humanidad, el conocimiento de la historia y la cultura del pueblo gitano, la educación para la cultura de paz, el respeto a la libertad de conciencia, la consideración a las víctimas del terrorismo, el conocimiento de los elementos fundamentales de la memoria democrática vinculados principalmente con hechos que forman parte de la historia de Andalucía, y el rechazo y la prevención de la violencia terrorista y de cualquier otra forma de violencia, racismo o xenofobia.
- g) El desarrollo de las habilidades básicas para la comunicación interpersonal, la capacidad de escucha activa, la empatía, la racionalidad y el acuerdo a través del diálogo.
- h) La utilización crítica y el autocontrol en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y los medios audiovisuales, la prevención de las situaciones de riesgo derivadas de su utilización inadecuada, su aportación a la enseñanza, al aprendizaje y al trabajo del alumnado, y los procesos de transformación de la información en conocimiento.
- i) La promoción de los valores y conductas inherentes a la convivencia vial, la prudencia y la prevención de los accidentes de tráfico. Asimismo se tratarán temas relativos a la protección ante emergencias y catástrofes.
- j) La promoción de la actividad física para el desarrollo de la competencia motriz, de los hábitos de vida saludable, la utilización responsable del tiempo libre y del ocio y el fomento de la dieta equilibrada y de la alimentación saludable para el bienestar





individual y colectivo, incluyendo conceptos relativos a la educación para el consumo y la salud laboral.

k) La adquisición de competencias para la actuación en el ámbito económico y para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas, la aportación al crecimiento económico desde principios y modelos de desarrollo sostenible y utilidad social, la formación de una conciencia ciudadana que favorezca el cumplimiento correcto de las obligaciones tributarias y la lucha contra el fraude, como formas de contribuir al sostenimiento de los servicios públicos de acuerdo con los principios de solidaridad, justicia, igualdad y responsabilidad social, el fomento del emprendimiento, de la ética empresarial y de la igualdad de oportunidades.

l) La toma de conciencia sobre temas y problemas que afectan a todas las personas en un mundo globalizado, entre los que se considerarán la salud, la pobreza en el mundo, la emigración y la desigualdad entre las personas, pueblos y naciones, así como los principios básicos que rigen el funcionamiento del medio físico y natural y las repercusiones que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello, con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno como elemento determinante de la calidad de vida.

Desde la Educación Física se trabajarán todos los demás elementos transversales, especialmente aquellos relacionados con las habilidades sociales, la convivencia, la tolerancia, la igualdad, etc. La educación para la convivencia y el respeto se desarrolla especialmente en Educación Física pues se interacciona constantemente y se fomentan habilidades básicas de comunicación interpersonal, la escucha, el respeto, la resolución pacífica de conflictos, el establecimiento y respeto de normas, etc. Además, el impulso a la igualdad real y efectiva se fomentará a través del análisis crítico y ruptura de estereotipos culturales implantados en el mundo de la actividad físico-deportiva. La educación vial se trabajará con el fomento de los desplazamientos activos al centro y en la vida cotidiana.



## 7.- METODOLOGÍA.

### 7.1. ESO.

#### 7.1.1. GENERALIDADES.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del Decreto 111/2016, de 14 de junio, las recomendaciones de metodología didáctica para la Educación Secundaria Obligatoria son las siguientes:

Los métodos deben partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo en el alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial de éste y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.

Las líneas metodológicas tendrán la finalidad de favorecer la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, estimular la superación individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentar su autoconcepto y su autoconfianza, y los procesos de aprendizaje autónomo, y promover hábitos de colaboración y de trabajo en equipo.

Se incluyen actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público. De igual modo, se estimulará la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado, así como los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento, y se favorecerá el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal.

Por otro lado, se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación. Se adoptarán estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizarlo mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas y diferentes formas de expresión.

Se emplearán metodologías activas que contextualicen el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los contenidos y que fomenten el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación de los alumnos y alumnas al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes.

Se fomentará el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas que le permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

Las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual como herramientas integradas para el desarrollo del currículo.



## 7.1.2. EDUCACIÓN FÍSICA.

La Educación Física debe fomentar entre el alumnado la autonomía, las relaciones sociales y la competencia, entendida ésta como la eficiencia y la confianza en lo que se hace.

Los estilos de enseñanza que se utilicen deben generar climas de aprendizaje óptimos que contribuyan al desarrollo integral del alumnado y a la mejora de su calidad de vida. Es esencial que el profesorado de Educación Física desarrolle y aplique una gama suficiente de estilos de enseñanza, técnicas y estrategias en la práctica que permitan alcanzar los objetivos programados y el desarrollo de las competencias clave adaptándose al grupo y a cada alumno y alumna. Se utilizarán, en función del grupo y de los contenidos a trabajar, tanto técnicas reproductivas como de indagación, siempre tendiendo a estilos que fomenten la individualización, socialización, creatividad y participación del alumnado, así como estilos cognitivos y tecnológicos.

La Educación Física debe contribuir a contrarrestar la influencia de los estereotipos de género u otros rasgos de exclusión y contribuir a la consecución de una igualdad efectiva y real de oportunidades. El género como construcción social todavía sigue condicionando la persistencia de estereotipos que determinan que algunas actividades sean consideradas más apropiadas para las chicas y otras para los chicos. La Educación Física ofrecerá un tratamiento diversificado y equilibrado de actividades, preservando la seguridad afectiva y emocional del alumnado. Los contenidos se abordarán desde una perspectiva de igualdad real y efectiva de género, de manera que todo el alumnado pueda sentirse identificado. Asimismo, se fomentará la actividad física inclusiva, respondiendo a las necesidades propias de la diversidad del alumnado.

La Educación Física propiciará ambientes positivos de aprendizaje, utilizando diferentes formas de aprovechamiento del espacio (tanto convencional como no convencional), del tiempo, de los materiales, los agrupamientos, etc. Un alto grado de compromiso motor repercutirá positivamente en el desarrollo y adquisición de la competencia motriz.

En relación a la realización de las tareas se buscará implicar al alumnado en su proceso de aprendizaje con responsabilidad, promoviendo metas en referencial a ellos y ellas mismas, y orientándolo hacia la autonomía en la organización y realización del trabajo. Se diseñarán actividades basadas en la variedad, el interés personal y la implicación activa en las mismas, ofreciendo al alumnado un mayor grado de responsabilidad y capacidad de elección. De esta manera, los alumnos y alumnas participarán en la toma de decisiones sobre las normas de clase, la elección de actividades, y la evaluación, entre otros aspectos, además de asumir diferentes roles en la realización de las tareas. En relación a la evaluación, se fomentará una evaluación compartida, promoviendo la autoevaluación del alumnado.

La práctica de actividad física contribuye a la estabilidad emocional de los alumnos y alumnas. La Educación Física proporcionará al alumnado técnicas de concentración, relajación, toma de conciencia y autocontrol, aplicables a la vida cotidiana.

Se reconocerá y apoyará el progreso individual del alumnado, partiendo de sus características individuales. Se debe tener en cuenta la importancia del conocimiento de



resultados y utilizar diferentes tipos de feedback adaptados a cada persona y a cada situación. La equidad en la acción del profesorado va a favorecer una visión positiva del alumnado hacia la práctica física, eliminando estereotipos sobre la misma.

Se deberá asegurar que el proceso de enseñanza-aprendizaje y la práctica física se desarrollen en las condiciones de seguridad necesarias. Para ello se deben minimizar los posibles riesgos y se deberá implementar un protocolo de actuación en caso de accidente. Dentro de la seguridad se deberá tener en cuenta también los riesgos asociados al uso de las nuevas tecnologías y a la salvaguarda de la privacidad del alumnado. Para ello se fomentará un uso adecuado de Internet y las redes sociales, así como de aplicaciones o dispositivos tecnológicos propios del ámbito educativo de esta etapa educativa, etc.

Para el desarrollo de todos los contenidos relacionados en esta materia se hace imprescindible la realización de actividades complementarias y/o extraescolares, procurando establecer acuerdos y alianzas externas con entidades y organizaciones del entorno así como la colaboración con las familias del alumnado. La realización de actividades en los entornos próximos del centro así como en los entornos naturales de Andalucía contribuyen considerablemente a la consecución de los objetivos de la materia de adquisición de hábitos de salud y calidad de vida.

El logro de una Educación Física de calidad y, por ende, la mejora de la enseñanza lleva implícita una evaluación de todos los elementos del acto didáctico, como alumnado, profesorado, metodología, medios y recursos, instalaciones, la propia evaluación, etc.

## 7.2. BACHILLERATO.

### 7.2.1. GENERALIDADES.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del Decreto 110/2016, de 14 de junio, las recomendaciones de metodología didáctica para el Bachillerato son las siguientes:

El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial debe caracterizarse por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral y, por ello, debe abordarse desde todas las áreas de conocimiento. En el proyecto educativo del centro y en las programaciones didácticas se incluirán las estrategias que desarrollará el profesorado para alcanzar los objetivos previstos, así como la adquisición por el alumnado de las competencias clave.

Las líneas metodológicas de los centros para el Bachillerato tendrán la finalidad de favorecer la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, estimular la superación individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentar su autoconcepto y su autoconfianza, y promover procesos de aprendizaje autónomo y hábitos de colaboración y de trabajo en equipo.

Las programaciones didácticas de las distintas materias del Bachillerato incluirán actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.



Se estimulará la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado, así como los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento, y se favorecerá el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal.

Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación adecuados a los contenidos de las distintas materias.

Se adoptarán estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizarlo mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas y diferentes formas de expresión.

Se emplearán metodologías activas que contextualicen el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los contenidos y que fomenten el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación de los alumnos y alumnas al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes.

Se fomentará el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas que le permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

Las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual como herramienta para el desarrollo del currículo.

### 7.2.1. EDUCACIÓN FÍSICA.

La Educación Física, en el Bachillerato, debe profundizar y avanzar en el fomento de la autonomía, la responsabilidad, las relaciones sociales y la competencia del alumnado, entendida ésta como la eficiencia y la confianza en lo que se hace.

Se utilizarán preferentemente técnicas de enseñanza orientadas hacia la indagación y la búsqueda, en las que el alumnado tome más decisiones en su propio proceso de aprendizaje. El papel del profesorado será el de guiar y orientar.

estilos de enseñanza cognitivos, tecnológicos, colaborativos y creativos deben ser fundamentales en esta etapa. El alumnado tendrá que utilizar todos los recursos adquiridos en la etapa anterior, procurando un aprendizaje significativo.

Desde la Educación Física se establecerán procesos de reflexión que desarrollen en el alumnado una conciencia crítica que le permita discernir los aspectos positivos y negativos de la práctica y el consumo asociados a la actividad físico-deportiva.

La Educación Física debe seguir contribuyendo a contrarrestar la influencia de los estereotipos de género u otros rasgos de exclusión y contribuir a la consecución de una igualdad efectiva y real de oportunidades para todos. El género como construcción





social es un aspecto que todavía sigue condicionando la persistencia de estereotipos que determinan que algunas actividades sean consideradas más apropiadas para las chicas y otras para los chicos. La Educación Física ofrecerá un tratamiento diversificado y equilibrado de actividades, preservando la seguridad afectiva y emocional del alumnado.

Los contenidos se abordarán desde una perspectiva de género, de manera que todo el alumnado pueda sentirse identificado. Asimismo, se fomentará la actividad físico inclusiva, respondiendo a las necesidades propias de la diversidad del alumnado.

La Educación Física propiciará ambientes positivos de aprendizaje, utilizando diferentes formas de aprovechamiento del espacio (tanto convencional como no convencional), del tiempo, de los materiales, los agrupamientos, etc. Un alto grado de compromiso motor repercutirá positivamente en el desarrollo y adquisición de la competencia motriz, pero además, en el Bachillerato es necesaria la comprensión de los procesos asociados a la práctica físico. Así se facilitarán conocimientos y recursos organizativos para ocupar el tiempo de ocio de una manera constructiva y transferible a la vida cotidiana. Se fomentará la implicación responsable del alumnado en su proceso de enseñanza aprendizaje, en la programación personal de la actividad física y el uso de grupos autogestionados, promoviendo una práctica de actividad física recreativa, integradora, saludable, no sexista, colaborativa e inclusiva.

La práctica de actividad físico contribuye a la estabilidad emocional de los alumnos y alumnas. La Educación Física proporcionará al alumnado técnicas de concentración y relajación que le permita afrontar los retos propios del periodo madurativo en el que se encuentran.

Se seleccionarán aquellos contenidos más significativos para el alumnado, lo que generará una motivación hacia la práctica. Es aconsejable ofrecer tareas comunes y otras diversificadas atendiendo a los diferentes niveles e intereses del alumnado. Para ello este currículo, en el apartado de contenidos, deja la flexibilidad oportuna. También se tendrá en cuenta la diversidad del entorno en Andalucía, en lo referente a condiciones climáticas, ambientales, sociales y culturales en la selección de los contenidos.

Se deberá asegurar, con la implicación del alumnado, que el proceso de aprendizaje y la práctica física se desarrollen en las condiciones de seguridad necesarias. Para ello se deben minimizar los posibles riesgos y se deberá implementar un protocolo de actuación en caso de accidente.

Dentro de la seguridad se deberá tener en cuenta también los riesgos asociados al uso de las nuevas tecnologías y a la salvaguarda de la privacidad del alumnado. Para ello se fomentará un uso adecuado de Internet y las redes sociales, así como de aplicaciones o dispositivos tecnológicos propios del ámbito educativo y deportivo a través de estilos de enseñanza tecnológicos.

Para el desarrollo de todos los contenidos relacionados en esta materia se hace imprescindible la realización de actividades complementarias y/o extraescolares, procurando establecer acuerdos y alianzas externas con entidades y organizaciones del entorno así como la colaboración con las familias del alumnado. La realización de actividades en los entornos próximos del centro así como en los entornos naturales de





Andalucía contribuyen considerablemente a la consecución de los objetivos de la materia de adquisición de hábitos de salud y calidad de vida.

Se fomentará una evaluación compartida y con participación del alumnado. El logro de una educación física de calidad y, por ende, la mejora de la enseñanza lleva implícita una evaluación de todos los elementos del acto didáctico, como alumnado, profesorado, metodología, medios y recursos, instalaciones, la propia evaluación, etc.

### 7.3. INTERDISCIPLINARIEDAD.

El carácter integrador de la Educación Física requiere una cooperación efectiva con otras materias como son Biología y Geología, Lengua Castellana y Literatura, Geografía e Historia, Música, Tecnología, etc. Esta cooperación se puede realizar potenciando los aprendizajes basados en proyectos donde, desde diferentes áreas de forma interdisciplinar, se trabajen núcleos temáticos de interés para el alumnado permitiendo un aprendizaje constructivo.

### 7.4. ACTIVIDADES DE LECTURA, ESCRITURA Y EXPRESION ORAL.

- Lectura y resúmenes escritos de artículos de salud.
- Exposición oral de la lectura realizada.
- Lectura voluntaria de libros marcados con anterioridad.
- Trabajos escritos a mano de temas relacionados con los contenidos de E.F.
- Dirigir contenidos al resto de la clase.
- Cuaderno de clase.

### 7.5. MATERIALES Y RECURSOS.

Nuestro centro cuenta con varias instalaciones que deben ser conocidas y cuidadas por el alumnado, incidiendo en la importancia de considerarlas como propias y de todas las personas que vendrán en los cursos sucesivos: pista polideportiva, pabellón, pista de voley-playa, pista multiusos y biblioteca. Además de las instalaciones, el Departamento cuenta con dos tipos de materiales: deportivos (balones, canastas, porterías,...) y no deportivos (palas, discos voladores, equipo de música, televisor, material audiovisual, material bibliográfico,...).

Queremos destacar la necesidad de utilizar el entorno del centro para realizar actividades como senderismo, carrera continua, natación, BTT y orientación, esperando contar con el apoyo del Consejo Escolar para ello.



## 8. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

### 8.1. ESO.

De acuerdo con en el **Decreto 111/2016**, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la ESO en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en su capítulo VI, los centros docentes desarrollarán **Programas o Planes** para la atención a la diversidad. El departamento de Educación Física dispone, para tal efecto:

- a) Programas de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos para el alumando que promocioe sin haber superado la materia (artículo 15.3)
- b) Planes específicos personalizados orientados a la superación de las dificultades detectadas en el curso anterior (artículo 15.5)
- c) Programas específicos para el tratamiento personalizado (artículo 16 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre)
- d) Adaptaciones curriculares significativas de los elementos del currículo a fin de atender al alumnado con necesidades educativas especiales que las precise. En estas adaptaciones la evaluación y la promoción tomarán como referente los elementos fijados en las mismas. En cualquier caso el alumnado con adaptaciones curriculares significativas deberá superar la evaluación final de la etapa para poder obtener el título correspondiente, teniendo en cuenta las condiciones y adaptaciones a las que se refiere el artículo 14.7.
- e) Adaptaciones curriculares para el alumnado que las precise por presentar altas capacidades intelectuales, con el fin de favorecer el máximo desarrollo posible de sus capacidades, que podrán consistir tanto en la impartición de contenidos y adquisición de competencias propios de cursos superiores, como en la ampliación de contenidos y competencias del curso corriente, teniendo en consideración el ritmo y el estilo de aprendizaje de este alumnado.

### 8.2. BACHILLERATO.

Conforme a lo establecido en el **Decreto 110/2016**, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en su capítulo VI, artículo 23.3, entre las medidas de atención a la diversidad para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo se contemplarán, entre otras, las adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades educativas especiales, las adaptaciones curriculares, la exención en determinadas materias, el fraccionamiento, así como los programas de enriquecimiento curricular y la flexibilización del período de escolarización para el alumnado con altas capacidades intelectuales.

Además ,se realizarán adaptaciones curriculares al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. Estas adaptaciones se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias clave y estarán destinadas al ajuste metodológico y de adaptación de los procedimientos e instrumentos y, en su caso, de los tiempos y apoyos que aseguren una correcta evaluación de este alumnado.

Asimismo, se realizarán adaptaciones curriculares para el alumnado que las precise por presentar altas capacidades intelectuales, con el fin de favorecer el máximo



desarrollo posible de sus capacidades, que podrán consistir tanto en la impartición de contenidos y adquisición de competencias propios de cursos superiores, como en la ampliación de contenidos y competencias del curso corriente, teniendo en consideración el ritmo y el estilo de aprendizaje de este alumnado.

En cualquier caso, el alumnado con adaptaciones curriculares deberá superar la evaluación final para poder obtener el título correspondiente, teniendo en cuenta las condiciones y adaptaciones a las que se refiere el artículo 16.4.

Otra manera de atender a la diversidad es la que representa la propuesta de Hernández moreno (1994), a través de la modificación de los parámetros estructurales del juego, basado en la praxiología motriz y las aportaciones de Ríos Hernández (2007) y Méndez (1999). Con estas modificaciones o adaptaciones, se estará respetando las diferencias en el aula de manera inclusiva y no discriminatoria.

### Modificaciones de los juegos para su adaptación.

Adaptaciones pedagógicas	Adecuación aprendizaje
Apoyo verbal, manual o visual. División del movimiento en secuencias. Tiempo adecuado entre explicación y ejecución. Aumentar repeticiones.	Utilización de materiales que permita la creatividad. Eliminar las fuentes de distracción. Variación de condiciones del material empleado. Alumnos tutores y mediadores de conflictos
Simplificación percepciones	Simplificación gesto
Emplear balones de colores vivos, de diferentes dimensiones y materiales. Modificar la trayectoria, velocidad y tamaño de los móviles. Variar alturas y distancia de los pases y lanzamientos.	Andar en lugar de correr. Modificar la posición de juego para favorecer el equilibrio. Reducir la distancia de los desplazamientos y lanzamientos. Inspirar confianza y seguridad.
Modificación parámetros estructurales	
Adaptación de las reglas de juego para favorecer la participación, reducir la fatiga... Situar al alumno en un puesto concreto dentro del juego en función de sus aptitudes y posibilidades. Ubicar varias metas o porterías para facilitar la ejecución. Modificar el tamaño o características (balones sonoros) de los móviles. Ampliar tiempos de respuestas. Dar privilegios en los juegos (casas y zonas de descanso). Disminuir las obligaciones en los juegos (pasar con la mano en lugar del pie). Reducir o ampliar las dimensiones del terreno de juego para reducir las exigencias físicas y de coordinación dinámica general.	

De manera específica en el área de Educación Física, seguiremos las recomendaciones del Proyecto Educativo para adaptar la metodología a las necesidades del aula:



- Se pondrán actividades con diferentes niveles de solución y de adaptación.
- Se diversificará aquellas actividades que presenten dificultades al alumnado según sus capacidades y limitaciones.
- Se priorizarán los aspectos sociales y afectivos cuando las dificultades lo requieran.
- Potenciar grupos de enseñanza donde unos alumnos ayudan a otros.
- Emplear estrategias que favorezcan la motivación y amplíen los intereses de los alumnos.
- Propondremos dinámicas sensibilizadoras para aproximar la necesidad a todos.
- Utilización de ejemplos concretos en aprendizajes más abstractos, secuenciación de las tareas en diferentes pasos.
- Se diversificarán las organizaciones y estilos para facilitar la consecución de los objetivos.
- Se pondrán actividades individualizadas dejando tiempo suficiente

Habrán situaciones en la que parte del alumnado no pueda realizar práctica deportiva por circunstancias especiales transitorias, a lo que responderemos mediante las siguientes medidas, para facilitar su integración en la dinámica de las clases:

- Requiriendo justificación médica o familiar que corrobore que efectivamente el alumno no puede realizar actividad física, tal y como se recoge en el ROF.
- Proponiendo tareas que, a pesar de las limitaciones que pueda presentar el alumno, le permitan participar ayudando a sus compañeros, recogiendo el material, arbitrando, organizando las actividades, etc.

Para atender a la diversidad de una manera aún más completa, el Departamento de Educación Física, dispone, además de lo anterior, de las siguientes **Medidas**:

✓ **Ficha médica.** Recoge datos personales, antropométricos, peso, talla, IMC así como posibles deficiencias y/o patologías justificadas por la familia o el médico según convenga que sean de relevancia para la práctica de actividades físico-deportivas (indicando diagnóstico, tipo de ejercicio que no puede realizar y duración prevista).

✓ **Actividades Alternativas.** Para momentos en que no es posible la práctica física normal con el resto del grupo, se valorará la causa, y se establecerán actividades para que pueda participar, dentro de sus posibilidades, en la clase, a través de la colaboración en la organización y desarrollo de las actividades y contenidos, recogida de datos (tiempos, repeticiones, juegos desarrollando alternativas) y control y mantenimiento del material. Además, podrán realizarse actividades extras del cuaderno del alumno.

✓ **Actividades de Refuerzo/Apoyo y Ampliación.** En las unidades didácticas se plantean actividades que completan los conocimientos y la experiencia individual de manera que el aprendizaje sea siempre lo más completo posible utilizando fundamentalmente actividades del cuaderno del alumno y ofertando la posibilidad de ampliar cantidad y calidad de trabajo práctico.



**9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.**

En este sentido las actividades complementarias y extraescolares toman un protagonismo especial. La riqueza y diversidad del entorno natural de Andalucía, desde los parques de nuestros pueblos y ciudades hasta nuestras sierras, pasando por los entornos costeros, las campiñas, los ríos, etc. ofrecen el escenario ideal para su desarrollo. Es esencial que el alumnado pueda conocer, disfrutar y aprender a conservar nuestros entornos tanto urbanos como naturales. La Educación Física debe valorar y aprovechar, a su vez, la riqueza cultural de Andalucía. Se deben trabajar las tradiciones andaluzas, los juegos populares y los bailes propios de Andalucía, así como reconocer las grandes figuras andaluzas a nivel deportivo y artístico-expresivo.

EDUCACIÓN FÍSICA	PROGRAMA DE ACTIVIDADES 2016-2017			
	LUGAR	NIVEL	FECHA	DURACIÓN/COSTE
Senderismo por Gerena	Gerena	1º,2º,3º,4º Bachillerato	Todo el año	Media jornada/ 0 €
Acampada y actividades en el medio natural	Por determinar	4º ESO y Bachillerato	Todo el año	2 jornadas/ 0 €
Entrenamiento de la resistencia alrededores del centro	Gerena	3º,4º ESO Bachillerato	Todo el año	1-2 horas/ 0 €
Deportes Invierno	Sierra Nevada	Bachillerato	Diciembre-Febrero	2-4 jornadas/ 0 €
Orientación	Parque del Alamillo/ Gerena	2, 3º ESO	Todo el año	1 jornada/ 0 €
Piragüismo, Kayak, Padel Surf	Santi Petri (Chiclana)/ Club triana (Sevilla)/ El Portil	3º, 4º ESO/ Bachillerato	Septiembre-Octubre-Mayo	1 jornada/ 0 €
Deportes de playa	Por determinar	Todos	1º,3º trimestre	1 jornada/ 0 €
Visita instalaciones deportivas	Gerena	ESO Bachillerato	Todo el año	1 jornada/ 0 €
Orientación Urbana	Sevilla	4º ESO y Bachillerato	Todo el año	1 jornada/ 0 €
Carril Bici	Sevilla	Bachillerato	Todo el año	1 jornada/ 0 €
Teatro Danza	Sevilla	ESO Bachillerato	Todo el año	1 jornada/ 0 €





La realización de estas actividades está sujeta a condicionantes externos, así como la inclusión de otras cuya convocatoria pueda surgir a lo largo del curso. Como actividades complementarias se realizarán competiciones deportivas durante los recreos. Para motivar a los alumnos, a los ganadores se les premiará con un día de playa. Actividad subvencionada, en parte, por el centro.

## 10. EVALUACIÓN.

### 10.1. ESO.

#### 10.1.1. CONSIDERACIONES GENERALES.

Teniendo en cuenta el **Decreto 111/2016**, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la ESO en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, que será continua, formativa, integradora y diferenciada. Asimismo, se establecerán los oportunos procedimientos para garantizar el derecho de los alumnos y alumnas a una evaluación objetiva y a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con objetividad.

Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final serán los criterios de evaluación y su concreción en los estándares de aprendizaje evaluables, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre.

En aplicación del carácter formativo de la evaluación y desde su consideración como instrumento para la mejora, el profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente, para lo que establecerá indicadores de logro en las programaciones didácticas.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá ser integradora, debiendo tenerse en cuenta la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el desarrollo de las competencias correspondientes. El carácter integrador de la evaluación no impedirá que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluación de cada asignatura teniendo en cuenta los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables de cada una de ellas.

En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo VI. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles para continuar el proceso educativo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.3 del **Real Decreto 1105/2014**, de 26 de diciembre, se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de las evaluaciones, incluida la evaluación final de la etapa, se adapten a las necesidades específicas de apoyo educativo del alumnado. Estas adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.



El alumno o alumna que promocione sin haber superado todas las materias deberá seguir los programas de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos que establezca el equipo docente y superar las evaluaciones correspondientes a dichos programas de refuerzo. Esta circunstancia será tomada en cuenta a los efectos de promoción. Corresponde a los departamentos didácticos la organización de estos programas. De su contenido se informará al alumnado y a sus padres, madres o quienes ejerzan su tutela legal, al comienzo del curso escolar.

De acuerdo con lo establecido en la **orden de 14 de julio de 2016**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, la evaluación recogerá los siguientes aspectos:

**\* Carácter de la evaluación.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 111/2016, de 14 de junio, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, formativa, integradora y diferenciada según las distintas materias del currículo.

La evaluación será continua por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en el que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en Capítulo VI del Decreto 111/2016, de 14 de junio, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles que le permitan continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.

El carácter formativo de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza- aprendizaje. La evaluación formativa proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.

La evaluación será integradora por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo y la aportación de cada una de las materias a la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el desarrollo de las competencias clave.

El carácter integrador de la evaluación no impedirá al profesorado realizar la evaluación de cada materia de manera diferenciada en función de los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables que se vinculan con los mismos.

Asimismo, en la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado se considerarán sus características propias y el contexto sociocultural del centro.

**\* Referentes de la evaluación.**

Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las distintas materias son los criterios de evaluación y su concreción en los estándares de aprendizaje evaluables a los que se refiere el artículo 2.



Asimismo, para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación y promoción incluidos en el proyecto educativo del centro, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8.2 del Decreto 111/2016, de 14 de junio, así como los criterios de calificación incluidos en las programaciones didácticas de las materias y, en su caso, ámbitos.

\* Procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación.

El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su maduración personal en relación con los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria y las competencias clave. A tal efecto, utilizará diferentes procedimientos, técnicas o instrumentos como pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado.

\*Objetividad de la evaluación.

El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad y a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva, así como a conocer los resultados de sus aprendizajes para que la información que se obtenga a través de la evaluación tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación.

#### 10.1.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS CLAVE.

##### 1º ESO

1. Aplicar los fundamentos técnico-tácticos o habilidades motrices específicas, de las actividades físico- deportivas propuestas, para resolver con éxito situaciones motrices individuales adaptadas. CMCT, CAA, CSC, SIEP

1.1. Aplica los aspectos básicos de las técnicas y habilidades específicas, de las actividades aplicando los fundamentos técnicos y habilidades propuestas, respetando las reglas y normas establecidas.

1.2. Autoevalúa su ejecución con respecto al modelo técnico planteado.

1.3. Describe la forma de realizar los movimientos implicados en el modelo técnico.

1.4. Mejora su nivel en la ejecución y aplicación de las acciones técnicas respecto a su nivel de partida, mostrando actitudes de esfuerzo, auto exigencia y superación.

1.5. Explica y pone en práctica técnicas de progresión en entornos no estables y técnicas básicas de orientación, adaptándose a las variaciones que se producen, y regulando el esfuerzo en función de sus posibilidades

2. Interpretar y reproducir acciones motrices con finalidades artístico-expresivas, identificando el ritmo, el tiempo, el espacio y la intensidad. CCL, CAA, CSC, SIEP.

2.1 Utiliza técnicas corporales, de forma creativa, combinando espacio, tiempo e intensidad.

2.2 Crea y pone en práctica una secuencia de movimientos corporales ajustados a un ritmo prefijado.

2.3. Colabora en el diseño y la realización de bailes y danzas, adaptando su ejecución a la de sus compañeros.

2.4. Realiza improvisaciones como medio de comunicación espontánea.



3. Aplicar con éxito los principios tácticos comunes de las actividades físico-deportivas de colaboración- oposición en situaciones reducidas, en función de los objetivos del juego en ataque y en defensa. CMCT, CAA, CSC, SIEP

3.1. Adapta los fundamentos técnicos y tácticos para obtener ventaja en la práctica de las actividades físico-deportivas de oposición o de colaboración-oposición propuestas.

3.2. Describe y pone en práctica de manera autónoma aspectos de organización de ataque y de defensa en las actividades físico-deportivas de oposición o de colaboración-oposición seleccionadas.

3.3. Discrimina los estímulos que hay que tener en cuenta en la toma de decisiones en las situaciones de colaboración, oposición y colaboración-oposición, para obtener ventaja o cumplir el objetivo de la acción.

3.4. Reflexiona sobre las situaciones resueltas valorando la oportunidad de las soluciones aportadas y su aplicabilidad a situaciones similares.

4. Conocer el concepto y clasificación de las capacidades físicas motrices, reconocer la frecuencia cardíaca y frecuencia respiratoria como indicadores de la intensidad de la actividad físico-deportiva, y relacionar la salud con la alimentación, la higiene personal,... CMCT, CAA

4.1. Analiza la implicación de las capacidades físicas y las coordinativas en las diferentes actividades físico-deportivas y artístico-expresivas trabajadas en el ciclo.

4.2. Asocia los sistemas metabólicos de obtención de energía con los diferentes tipos de actividad física, la alimentación y la salud.

4.3. Relaciona las adaptaciones orgánicas con la actividad física sistemática, así como, con la salud y los riesgos y contraindicaciones de la práctica deportiva .

4.4. Adapta la intensidad del esfuerzo controlando la frecuencia cardíaca correspondiente a los márgenes de mejora de los diferentes factores de la condición física.

4.5. Aplica de forma autónoma procedimientos para autoevaluar los factores de la condición física.

4.6. Identifica las características que deben tener las actividades físicas para ser consideradas saludables, adoptando una actitud crítica frente a las prácticas que tienen efectos negativos para la salud.

5. Participar en juegos para la mejora de las capacidades físicas básicas y motrices, relacionando los fundamentos de la higiene postural con la salud. CMCT, CAA

5.1. Participa activamente en la mejora de las capacidades físicas básicas desde un enfoque saludable, utilizando los métodos básicos para su desarrollo.

5.2. Alcanza niveles de condición física acordes a su momento de desarrollo motor y a sus posibilidades.

5.3. Aplica los fundamentos de higiene postural en la práctica de las actividades físicas como medio de prevención de lesiones.

5.4. Analiza la importancia de la práctica habitual de actividad física para la mejora de la propia condición física, relacionando el efecto de esta práctica con la mejora de la calidad de vida.

6. Identificar las fases de la sesión de actividad físico-deportiva y conocer aspectos generales del calentamiento y la fase final de la sesión, participando activamente en ellas. CMCT, CAA, CSC

6.1. Relaciona la estructura de una sesión de actividad física con la intensidad de los esfuerzos realizados.

6.2. Prepara y realiza calentamientos y fases finales de sesión de forma autónoma y habitual.





6.3. Prepara y pone en práctica actividades para la mejora de las habilidades motrices en función de las propias dificultades.

7. Reconocer las posibilidades de las actividades físico-deportivas y artístico-expresivas como forma de inclusión social, participando en la resolución de retos cooperativos, colaborando con los demás y aceptando sus aportaciones. CAA, CSC, SIEP

7.1. Muestra tolerancia y deportividad tanto en el papel de participante como de espectador.

7.2. Colabora en las actividades grupales, respetando las aportaciones de los demás y las normas establecidas, y asumiendo sus responsabilidades para la consecución de los objetivos.

7.3. Respeta a los demás dentro de la labor de equipo, con independencia del nivel de destreza.

8. Conocer y utilizar espacios deportivos equipados, espacios urbanos y espacios naturales del entorno próximo, en los que practicar actividades físico-deportivas y artístico-expresivas. CMCT, CAA, CSC

8.1 Conoce las posibilidades que ofrece el entorno para la realización de actividades físico- -deportivas.

8.2 Respeta el entorno y lo valora como un lugar común para la realización de actividades físico- deportivas .

8.3. Analiza críticamente las actitudes y estilos de vida relacionados con el tratamiento del cuerpo, las actividades de ocio, la actividad física y el deporte en el contexto social actual.

9. Controlar las dificultades y los riesgos durante su participación en actividades físico-deportivas y artístico- expresivas, conociendo y respetando las normas específicas de la clase de Educación Física. CCL, CSC

9.1. Identifica las características de las actividades físico-deportivas y artístico-expresivas propuestas que pueden suponer un elemento de riesgo para sí mismo o para los demás.

9.2. Describe los protocolos a seguir para activar los servicios de emergencia y de protección del entorno.

9.3. Adopta las medidas preventivas y de seguridad propias de las actividades desarrolladas durante el ciclo, teniendo especial cuidado con aquellas que se realizan en un entorno no estable.

10. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación, para buscar y seleccionar información, elaborando y compartiendo documentos y/o archivos propios. CCL, CD, CAA

10.1. Utiliza las Tecnologías de la Información y la Comunicación para elaborar documentos para digitales propios (texto, presentación, imagen, video, sonido,...), como resultado del proceso de búsqueda, análisis y selección de información relevante.

10.2. Expone y defiende trabajos elaborados sobre temas vigentes en el contexto social, relacionados con la actividad física o la corporalidad, utilizando recursos tecnológicos.

11. Participar en las actividades físico-deportivas en el medio natural propuestas, aplicando técnicas de progresión en entornos no estables. CMCT, CAA, CSC, SIEP

11.1. Participa en actividades en el medio natural de manera activa.

11.2. Aplica con éxito técnicas de progresión en entornos no estables.

12. Recopilar y practicar juegos populares y tradicionales de Andalucía. CCL, CD, CAA, CSC, CYEC

12.1. Recopila juegos populares y tradicionales de Andalucía.

12.2. Practica juegos populares y tradicionales de Andalucía.

13. Redactar y analizar una autobiografía de actividad física y deportiva. CCL, CD





- 13.1. Redacta una autobiografía de actividad física y deportiva.  
13.2. Analiza una autobiografía de actividad física-deportiva.

Relación entre las Competencias Clave y los Criterios de Evaluación 1º ESO

Comunicación lingüística CL	2,9,10,12
Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología CMCT	1,3,4,5,6,8,11
Competencia digital CD	10,12
Aprender a aprender AA	1,2,3,4,5,6,7,8,10,11,12
Competencias sociales y cívicas CSC	1,2,3,6,7,8,9,11,12
Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor SIEP	1,2,3,7,11
Conciencia y expresiones culturales CYEC	2,12



2º ESO

1. Resolver situaciones motrices individuales con éxito, aplicando los fundamentos técnico-tácticos y habilidades específicas, de las actividades físico-deportivas propuestas, en condiciones reales o adaptadas. CMCT, CAA, CSC, SIEP

1.1. Aplica los aspectos básicos de las técnicas y habilidades específicas, de las actividades aplicando los fundamentos técnicos y habilidades propuestas, respetando las reglas y normas establecidas.

1.2. Autoevalúa su ejecución con respecto al modelo técnico planteado.

1.3. Describe la forma de realizar los movimientos implicados en el modelo técnico.

1.4. Mejora su nivel en la ejecución y aplicación de las acciones técnicas respecto a su nivel de partida, mostrando actitudes de esfuerzo, auto exigencia y superación.

1.5. Explica y pone en práctica técnicas de progresión en entornos no estables y técnicas básicas de orientación, adaptándose a las variaciones que se producen, y regulando el esfuerzo en función de sus posibilidades

2. Interpretar y producir acciones motrices con finalidades artístico-expresivas, relacionadas con los bailes populares y tradicionales de Andalucía, el mimo y el juego dramático. CCL, CAA, CSC, SIEP, CYEC

2.1 Utiliza técnicas corporales, de forma creativa, combinando espacio, tiempo e intensidad.

2.2 Crea y pone en práctica una secuencia de movimientos corporales ajustados a un ritmo prefijado.

2.3. Colabora en el diseño y la realización de bailes y danzas, adaptando su ejecución a la de sus compañeros.

2.4. Realiza improvisaciones como medio de comunicación espontánea.

3. Resolver situaciones motrices de colaboración-oposición con éxito, utilizando los fundamentos técnico- tácticos y las estrategias más adecuadas en función de los estímulos perceptivos que influyen en la toma de decisiones y las fases del juego. CMCT, CAA, CSC, SIEP

3.1. Adapta los fundamentos técnicos y tácticos para obtener ventaja en la práctica de las actividades físico-deportivas de oposición o de colaboración-oposición propuestas.

3.2. Describe y pone en práctica de manera autónoma aspectos de organización de ataque y de defensa en las actividades físico-deportivas de oposición o de colaboración-oposición seleccionadas.

3.3. Discrimina los estímulos que hay que tener en cuenta en la toma de decisiones en las situaciones de colaboración, oposición y colaboración-oposición, para obtener ventaja o cumplir el objetivo de la acción.

3.4. Reflexiona sobre las situaciones resueltas valorando la oportunidad de las soluciones aportadas y su aplicabilidad a situaciones similares.

4. Reconocer los efectos de la práctica de la actividad físico-deportiva, los procedimientos de evaluación de los factores que intervienen en la acción motriz y las posibilidades de la relajación y la respiración como medios de recuperación. CMCT, CAA

4.1. Analiza la implicación de las capacidades físicas y las coordinativas en las diferentes actividades físico-deportivas y artístico-expresivas trabajadas en el ciclo.

4.2. Asocia los sistemas metabólicos de obtención de energía con los diferentes tipos de actividad física, la alimentación y la salud.

4.3. Relaciona las adaptaciones orgánicas con la actividad física sistemática, así como, con la salud y los riesgos y contraindicaciones de la práctica deportiva .



- 4.4. Adapta la intensidad del esfuerzo controlando la frecuencia cardiaca correspondiente a los márgenes de mejora de los diferentes factores de la condición física.
- 4.5. Aplica de forma autónoma procedimientos para autoevaluar los factores de la condición física.
- 4.6. Identifica las características que deben tener las actividades físicas para ser consideradas saludables, adoptando una actitud crítica frente a las prácticas que tienen efectos negativos para la salud.
5. Relacionar las capacidades físicas y motrices con el aprendizaje y desarrollo motor, la postura, la salud y la prevención de lesiones, esforzándose por incrementar el nivel de condición física y motriz. CMCT, CAA
- 5.1. Participa activamente en la mejora de las capacidades físicas básicas desde un enfoque saludable, utilizando los métodos básicos para su desarrollo.
- 5.2. Alcanza niveles de condición física acordes a su momento de desarrollo motor y a sus posibilidades.
- 5.3. Aplica los fundamentos de higiene postural en la práctica de las actividades físicas como medio de prevención de lesiones.
- 5.4. Analiza la importancia de la práctica habitual de actividad física para la mejora de la propia condición física, relacionando el efecto de esta práctica con la mejora de la calidad de vida.
6. Desarrollar actividades propias de cada una de las fases de la sesión de actividad físico-deportiva, reconociendo las características de un calentamiento específico e identificando actividades propias de cada una de sus partes, en función de las características y las habilidades específicas de los deportes seleccionados. CMCT, CAA, CSC
- 6.1. Relaciona la estructura de una sesión de actividad física con la intensidad de los esfuerzos realizados.
- 6.2. Prepara y realiza calentamientos y fases finales de sesión de forma autónoma y habitual.
- 6.3. Prepara y pone en práctica actividades para la mejora de las habilidades motrices en función de las propias dificultades.
7. Reconocer las posibilidades de las actividades físico-deportivas y artístico-expresivas para transmitir valores de solidaridad, compromiso, responsabilidad y autocontrol, colaborando con los demás y respetando el nivel individual. CAA, CSC, SIEP
- 7.1. Muestra tolerancia y deportividad tanto en el papel de participante como de espectador.
- 7.2. Colabora en las actividades grupales, respetando las aportaciones de los demás y las normas establecidas, y asumiendo sus responsabilidades para la consecución de los objetivos.
- 7.3. Respeta a los demás dentro de la labor de equipo, con independencia del nivel de destreza.
8. Reconocer las posibilidades que ofrecen las actividades físico-deportivas en el medio urbano y natural, como formas de ocio activo y de utilización responsable del entorno. CMCT, CAA, CSC
- 8.1 Conoce las posibilidades que ofrece el entorno para la realización de actividades físico- -deportivas.
- 8.2 Respeta el entorno y lo valora como un lugar común para la realización de actividades físico- deportivas .



8.3. Analiza críticamente las actitudes y estilos de vida relacionados con el tratamiento del cuerpo, las actividades de ocio, la actividad física y el deporte en el contexto social actual.

9. Reconocer las dificultades y los riesgos durante su participación en actividades físico-deportivas y artístico- expresivas, analizando las características de las mismas y las interacciones motrices que conllevan, y adoptando medidas de seguridad en su desarrollo. CCL, CSC

9.1. Identifica las características de las actividades físico-deportivas y artístico-expresivas propuestas que pueden suponer un elemento de riesgo para sí mismo o para los demás.

9.2. Describe los protocolos a seguir para activar los servicios de emergencia y de protección del entorno.

9.3. Adopta las medidas preventivas y de seguridad propias de las actividades desarrolladas durante el ciclo, teniendo especial cuidado con aquellas que se realizan en un entorno no estable.

10. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación, para buscar, analizar y seleccionar información relevante sobre aspectos relacionados con los contenidos del curso. CCL, CD, CAA

10.1. Utiliza las Tecnologías de la Información y la Comunicación para elaborar documentos para digitales propios (texto, presentación, imagen, video, sonido,...), como resultado del proceso de búsqueda, análisis y selección de información relevante.

10.2. Expone y defiende trabajos elaborados sobre temas vigentes en el contexto social, relacionados con la actividad física o la corporalidad, utilizando recursos tecnológicos.

11. Elaborar trabajos sobre igualdad en el ámbito de la actividad físico-deportiva, rechazando prejuicios y estereotipos discriminatorios. CCL, CD, CAA, CSC, CYEC

11.1. Elabora trabajos sobre igualdad en el ámbito de la actividad físico-deportiva

11.2. Rechaza prejuicios y estereotipos discriminatorios.

12. Participar en actividades físico-deportivas en el medio natural y urbano, aplicando técnicas básicas de orientación. CMCT, CAA, CSC, SIEP

12.1. Participa en actividades físico-deportivas en el medio natural y urbano.

12.2. Aplica técnicas básicas de orientación.

#### Relación entre las Competencias Clave y los Criterios de Evaluación 2º ESO

Comunicación lingüística CL	2,9,10,11,12
Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología CMCT	1,3,4,5,6,8
Competencia digital CD	10,11,12
Aprender a aprender AA	1,2,3,4,5,6,7,8,10,11,12
Competencias sociales y cívicas CSC	1,2,3,6,7,8,9,11,12
Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor SIEP	1,2,3,7
Conciencia y expresiones culturales CYEC	2,11,12



## 3º ESO

1. Resolver con éxito situaciones motrices individuales de oposición aplicando los fundamentos técnico-tácticos y habilidades específicas, de las actividades físico-deportivas propuestas, en condiciones reales o adaptadas. CMCT, CAA, CSC, SIEP
  - 1.1. Aplica los aspectos básicos de las técnicas y habilidades específicas, de las actividades aplicando los fundamentos técnicos y habilidades propuestas, respetando las reglas y normas establecidas.
  - 1.2. Autoevalúa su ejecución con respecto al modelo técnico planteado.
  - 1.3. Describe la forma de realizar los movimientos implicados en el modelo técnico.
  - 1.4. Mejora su nivel en la ejecución y aplicación de las acciones técnicas respecto a su nivel de partida, mostrando actitudes de esfuerzo, auto exigencia y superación.
  - 1.5. Explica y pone en práctica técnicas de progresión en entornos no estables y técnicas básicas de orientación, adaptándose a las variaciones que se producen, y regulando el esfuerzo en función de sus posibilidades
2. Interpretar y producir acciones motrices con finalidades artístico-expresivas, utilizando técnicas de expresión corporal y otros recursos. CCL, CAA, CSC, SIEP, CYEC
  - 2.1 Utiliza técnicas corporales, de forma creativa, combinando espacio, tiempo e intensidad.
  - 2.2 Crea y pone en práctica una secuencia de movimientos corporales ajustados a un ritmo prefijado.
  - 2.3. Colabora en el diseño y la realización de bailes y danzas, adaptando su ejecución a la de sus compañeros.
  - 2.4. Realiza improvisaciones como medio de comunicación espontánea.
3. Resolver con éxito situaciones motrices de oposición, colaboración o colaboración-oposición, utilizando los fundamentos técnico-tácticos y las estrategias más adecuadas en función de los estímulos relevantes. CMCT, CAA, CSC, SIEP
  - 3.1. Adapta los fundamentos técnicos y tácticos para obtener ventaja en la práctica de las actividades físico-deportivas de oposición o de colaboración-oposición propuestas.
  - 3.2. Describe y pone en práctica de manera autónoma aspectos de organización de ataque y de defensa en las actividades físico-deportivas de oposición o de colaboración-oposición seleccionadas.
  - 3.3. Discrimina los estímulos que hay que tener en cuenta en la toma de decisiones en las situaciones de colaboración, oposición y colaboración-oposición, para obtener ventaja o cumplir el objetivo de la acción.
  - 3.4. Reflexiona sobre las situaciones resueltas valorando la oportunidad de las soluciones aportadas y su aplicabilidad a situaciones similares.
4. Reconocer los factores que intervienen en la acción motriz y los mecanismos de control de la intensidad de la actividad físico-deportiva, aplicándolos a la propia práctica y relacionándolos con la salud. CMCT, CAA
  - 4.1. Analiza la implicación de las capacidades físicas y las coordinativas en las diferentes actividades físico-deportivas y artístico-expresivas trabajadas en el ciclo.
  - 4.2. Asocia los sistemas metabólicos de obtención de energía con los diferentes tipos de actividad física, la alimentación y la salud.
  - 4.3. Relaciona las adaptaciones orgánicas con la actividad física sistemática, así como, con la salud y los riesgos y contraindicaciones de la práctica deportiva .





- 4.4. Adapta la intensidad del esfuerzo controlando la frecuencia cardíaca correspondiente a los márgenes de mejora de los diferentes factores de la condición física.
- 4.5. Aplica de forma autónoma procedimientos para autoevaluar los factores de la condición física.
- 4.6. Identifica las características que deben tener las actividades físicas para ser consideradas saludables, adoptando una actitud crítica frente a las prácticas que tienen efectos negativos para la salud.
5. Desarrollar las capacidades físicas y motrices de acuerdo con las posibilidades personales y dentro de los márgenes de la salud, mostrando una actitud de auto exigencia en su esfuerzo. CMCT, CAA
- 5.1. Participa activamente en la mejora de las capacidades físicas básicas desde un enfoque saludable, utilizando los métodos básicos para su desarrollo.
- 5.2. Alcanza niveles de condición física acordes a su momento de desarrollo motor y a sus posibilidades.
- 5.3. Aplica los fundamentos de higiene postural en la práctica de las actividades físicas como medio de prevención de lesiones.
- 5.4. Analiza la importancia de la práctica habitual de actividad física para la mejora de la propia condición física, relacionando el efecto de esta práctica con la mejora de la calidad de vida.
6. Desarrollar actividades propias de cada una de las fases de la sesión de actividad físico-deportiva, relacionándolas con las características de las mismas. CMCT, CAA, CSC
- 6.1. Relaciona la estructura de una sesión de actividad física con la intensidad de los esfuerzos realizados.
- 6.2. Prepara y realiza calentamientos y fases finales de sesión de forma autónoma y habitual.
- 6.3. Prepara y pone en práctica actividades para la mejora de las habilidades motrices en función de las propias dificultades.
7. Reconocer las posibilidades de las actividades físico-deportivas y artístico-expresivas como formas de inclusión social, facilitando la eliminación de obstáculos a la participación de otras personas independientemente de sus características, colaborando con los demás y aceptando sus diferencias y aportaciones. CAA, CSC, SIEP
- 7.1. Muestra tolerancia y deportividad tanto en el papel de participante como de espectador.
- 7.2. Colabora en las actividades grupales, respetando las aportaciones de los demás y las normas establecidas, y asumiendo sus responsabilidades para la consecución de los objetivos.
- 7.3. Respeta a los demás dentro de la labor de equipo, con independencia del nivel de destreza.
8. Reconocer las posibilidades que ofrecen las actividades físico-deportivas como formas de ocio activo y de utilización responsable del entorno. CMCT, CAA, CSC
- 8.1 Conoce las posibilidades que ofrece el entorno para la realización de actividades físico- -deportivas.
- 8.2 Respeta el entorno y lo valora como un lugar común para la realización de actividades físico- deportivas .
- 8.3. Analiza críticamente las actitudes y estilos de vida relacionados con el tratamiento del cuerpo, las actividades de ocio, la actividad física y el deporte en el contexto social actual.



9. Controlar las dificultades y los riesgos durante su participación en actividades físico-deportivas y artístico- expresivas, analizando las características de las mismas y las interacciones motrices que conllevan, y adoptando medidas preventivas y de seguridad en su desarrollo. CCL, CSC

9.1. Identifica las características de las actividades físico-deportivas y artístico-expresivas propuestas que pueden suponer un elemento de riesgo para sí mismo o para los demás.

9.2. Describe los protocolos a seguir para activar los servicios de emergencia y de protección del entorno.

9.3. Adopta las medidas preventivas y de seguridad propias de las actividades desarrolladas durante el ciclo, teniendo especial cuidado con aquellas que se realizan en un entorno no estable.

10. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el proceso de aprendizaje, para buscar, analizar y seleccionar información relevante, elaborando documentos propios, y haciendo exposiciones y argumentaciones de los mismos. CCL, CD, CAA

10.1. Utiliza las Tecnologías de la Información y la Comunicación para elaborar documentos para digitales propios (texto, presentación, imagen, video, sonido,...), como resultado del proceso de búsqueda, análisis y selección de información relevante.

10.2. Expone y defiende trabajos elaborados sobre temas vigentes en el contexto social, relacionados con la actividad física o la corporalidad, utilizando recursos tecnológicos.

11. Participar en actividades físico-deportivas en el medio urbano y natural, realizando carreras de orientación y aplicando técnicas específicas del deporte de orientación. CMCT, CAA, CSC, SIEP

11.1. Participa en actividades físico-deportivas en el medio urbano y natural.

11.2. Realizan carreras de orientación y aplicando técnicas específicas del deporte de orientación.

### Relación entre las Competencias Clave y los Criterios de Evaluación 3º ESO

Comunicación lingüística CL	2,9,10,12
Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología CMCT	1,3,4,5,6,8,11
Competencia digital CD	10,12
Aprender a aprender AA	1,2,3,4,5,6,7,8,10,11,12
Competencias sociales y cívicas CSC	1,2,3,6,7,8,9,11,12
Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor SIEP	1,2,3,7,11
Conciencia y expresiones culturales CYEC	2,12



## 4ºESO

1. Resolver con éxito situaciones motrices aplicando fundamentos técnico-tácticos en las actividades físico deportivas propuestas, con eficacia y precisión. CMCT, CAA, CSC, SIEP

1.1. Ajusta la realización de las habilidades específicas a los requerimientos técnicos en las situaciones motrices individuales, preservando su seguridad y teniendo en cuenta sus propias características.

1.2. Ajusta la realización de las habilidades específicas a los condicionantes generados por los compañeros y los adversarios en las situaciones colectivas.

1.3. Adapta las técnicas de progresión o desplazamiento a los cambios del medio, priorizando la seguridad personal y colectiva.

2. Componer y presentar montajes individuales y colectivos, seleccionando y ajustando los elementos de la motricidad expresiva. CCL, CAA, CSC, SIEP, CYEC

2.1. Elabora composiciones de carácter artístico-expresivo, seleccionando las técnicas más apropiadas para el objetivo previsto.

2.2. Ajusta sus acciones a la intencionalidad de los montajes artístico-expresivos, combinando los componentes espaciales, temporales y, en su caso, de interacción con los demás.

2.3. Colabora en el diseño y la realización de los montajes artístico expresivos, aportando y aceptando propuestas .

3. Resolver con éxito situaciones motrices de oposición, colaboración o colaboración-oposición, en las actividades físico-deportivas propuestas, tomando y ejecutando la decisión más eficaz en función de los objetivos. CMCT, CAA, CSC, SIEP

3.1. Aplica de forma oportuna y eficaz las estrategias específicas de las actividades de oposición, contrarrestando o anticipándose a las acciones del adversario.

3.2. Aplica de forma oportuna y eficaz las estrategias específicas de las actividades de cooperación, ajustando las acciones motrices a los factores presentes y a las intervenciones del resto de los participantes.

3.3. Aplica de forma oportuna y eficaz las estrategias específicas de las actividades de colaboración-oposición, intercambiando los diferentes papeles con continuidad, y persiguiendo el objetivo colectivo de obtener situaciones ventajosas sobre el equipo contrario.

3.4. Aplica soluciones variadas ante las situaciones planteadas, valorando las posibilidades de éxito de las mismas, y relacionándolas con otras situaciones.

3.5. Justifica las decisiones tomadas en la práctica de las diferentes actividades, reconociendo los procesos que están implicados en las mismas.

3.6. Argumenta estrategias o posibles soluciones para resolver problemas motores, valorando las características de cada participante y los factores presentes en el entorno.

4. Argumentar la relación entre los hábitos de vida y sus efectos sobre la condición física y motriz, aplicando los conocimientos sobre actividad física y salud. CMCT, CAA



- 4.1. Demuestra conocimientos sobre las características que deben reunir las actividades físicas con un enfoque saludable y los beneficios que aportan a la salud individual y colectiva.
- 4.2. Relaciona ejercicios de tonificación y flexibilización con la compensación de los efectos provocados por las actitudes posturales inadecuadas más frecuentes.
- 4.3. Relaciona hábitos como el sedentarismo, el consumo de tabaco y de bebidas alcohólicas con sus efectos en la condición física y la salud.
- 4.4. Valora las necesidades de alimentos y de hidratación para la realización de diferentes tipos de actividad física.
5. Mejorar o mantener los factores de la condición física y motriz, practicando actividades físico-deportivas adecuadas a su nivel e identificando las adaptaciones orgánicas y su relación con la salud. CMCT, CAA
  - 5.1. Valora el grado de implicación de las diferentes capacidades físicas en la realización de los diferentes tipos de actividad física.
  - 5.2. Practica de forma regular, sistemática y autónoma actividades físicas con el fin de mejorar las condiciones de salud y calidad de vida.
  - 5.3. Aplica los procedimientos para integrar en los programas de actividad física la mejora de las capacidades físicas básicas, con una orientación saludable y en un nivel adecuado a sus posibilidades.
  - 5.4. Valora su aptitud física en sus dimensiones anatómica, fisiológica y motriz, y relacionándolas con la salud.
6. Diseñar y realizar las fases de activación y recuperación en la práctica de actividad físico-deportiva considerando la intensidad de los esfuerzos. CMCT, CAA, CSC
  - 6.1. Analiza la actividad física principal de la sesión para establecer las características que deben tener las fases de activación y de vuelta a la calma.
  - 6.2. Selecciona los ejercicios o tareas de activación y de vuelta a la calma de una sesión, atendiendo a la intensidad o a la dificultad de las tareas de la parte principal.
  - 6.3. Realiza ejercicios o actividades en las fases iniciales y finales de alguna sesión, de forma autónoma, acorde con su nivel de competencia motriz.
7. Colaborar en la planificación y en la organización de campeonatos o torneos deportivos, previendo los medios y las actuaciones necesarias para la celebración de los mismos y relacionando sus funciones con las del resto de implicados. CAA, CSC, SIEP
  - 7.1. Asume las funciones encomendadas en la organización de actividades grupales.
  - 7.2. Verifica que su colaboración en la planificación de actividades grupales se ha coordinado con las acciones del resto de las personas implicadas.
  - 7.3. Presenta propuestas creativas de utilización de materiales y de planificación para utilizarlos en su práctica de manera autónoma.
8. Analizar críticamente el fenómeno deportivo discriminando los aspectos culturales, educativos, integradores y saludables de los que fomentan la violencia, la discriminación o la competitividad mal entendida. CAA, CSC, CYEC
  - 8.1. Valora las actuaciones e intervenciones de los participantes en las actividades reconociendo los méritos y respetando los niveles de competencia motriz y otras diferencias.
  - 8.2. Valora las diferentes actividades físicas distinguiendo las aportaciones que cada una tiene desde el punto de vista cultural, para el disfrute y el enriquecimiento personal y para la relación con los demás.
  - 8.3. Mantiene una actitud crítica con los comportamientos antideportivos, tanto desde el papel de participante, como del de espectador.



9. Reconocer el impacto ambiental, económico y social de las actividades físicas y deportivas reflexionando sobre su repercusión en la forma de vida en el entorno. CMCT, CAA, CSC

9.1. Compara los efectos de las diferentes actividades físicas y deportivas en el entorno y los relaciona con la forma de vida en los mismos.

9.2. Relaciona las actividades físicas en la naturaleza con la salud y la calidad de vida.

9.3. Demuestra hábitos y actitudes de conservación y protección del medio ambiente.

10. Asumir la responsabilidad de la propia seguridad en la práctica de actividad físico-deportiva, teniendo en cuenta los factores inherentes a la actividad y previendo las consecuencias que pueden tener las actuaciones poco cuidadosas sobre la salud y la seguridad de los participantes. CCL, CSC

10.1. Verifica las condiciones de práctica segura usando convenientemente el equipo personal y los materiales y espacios de práctica.

10.2. Identifica las lesiones más frecuentes derivadas de la práctica de actividad física.

10.3. Describe los protocolos que deben seguirse ante las lesiones, accidentes o situaciones de emergencia más frecuentes producidas durante la práctica de actividades físico deportivas.

11. Demostrar actitudes personales inherentes al trabajo en equipo, superando las discrepancias e inseguridades y apoyando a los demás ante la resolución de situaciones menos conocidas. CCL, CAA, CSC, SIEP

11.1. Fundamenta sus puntos de vista o aportaciones en los trabajos de grupo y admite la posibilidad de cambio frente a otros argumentos válidos.

11.2. Valora y refuerza las aportaciones enriquecedoras de los compañeros o las compañeras en los trabajos en grupo.

12. Utilizar eficazmente las tecnologías de la información y la comunicación en el proceso de aprendizaje, para buscar, seleccionar y valorar informaciones relacionadas con los contenidos del curso, comunicando los resultados y conclusiones en el soporte más adecuado. CCL, CD, CAA

12.1. Busca, procesa y analiza críticamente informaciones actuales sobre temáticas vinculadas a la actividad física y la corporalidad utilizando recursos tecnológicos.

12.2. Utiliza las Tecnologías de la Información y la Comunicación para profundizar sobre los contenidos del curso, realizando valoraciones críticas y argumentando sus conclusiones.

12.3. Comunica y comparte información e ideas en los soportes y en entornos apropiados.

13. Participar en las actividades físico-deportivas en el medio natural propuestas, comprendiendo y aplicando las medidas de seguridad que les son propias. CMCT, CAA, CSC, SIEP

13.1. Participa en las actividades físico-deportivas en el medio natural propuestas.

13.2. Comprende y aplica las medidas de seguridad que les son propias.

#### Relación entre las Competencias Clave y los Criterios de Evaluación 4º ESO

Comunicación lingüística CL	2,9,10,11,12
Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología CMCT	1,3,4,5,6,9,11,13
Competencia digital CD	10,12
Aprender a aprender AA	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13





Competencias sociales y cívicas CSC	1,2,3,6,7,8,9,10,11,13
Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor SIEP	1,2,3,7,11,13
Conciencia y expresiones culturales CYEC	2,8,12

## 10.2. BACHILLERATO.

### 10.2.1. CONSIDERACIONES GENERALES.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado que será continua y diferenciada, tendrá un carácter formativo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

Asimismo, se establecerán los oportunos procedimientos para garantizar el derecho de los alumnos y alumnas a una evaluación objetiva y a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con objetividad.

Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final serán los criterios de evaluación y su concreción en los estándares de aprendizaje evaluables, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30.1 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre.

En aplicación del carácter formativo de la evaluación y desde su consideración como instrumento para la mejora, el profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente, para lo que establecerá indicadores de logro en las programaciones didácticas.

El profesorado de cada materia decidirá, al término de cada curso, si el alumno o alumna ha logrado los objetivos y ha alcanzado el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30.1 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de las evaluaciones, incluida la evaluación final de la etapa, se adapten a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. Estas adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.

De acuerdo con lo establecido en la Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, la evaluación recogerá los siguientes aspectos:

\* Carácter de la evaluación.

I.E.S. GERENA

C/ Maestro José Valderas Gil, s/n ■ 41860 Gerena (Sevilla) ■ Telf.: 955622943 ■ Fax: 955622945

Página web: <http://www.iesgerena.es> ■ Correo electrónico: [iesgerena@iesgerena.es](mailto:iesgerena@iesgerena.es)



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto 110/2016, de 14 de junio, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua y diferenciada según las materias, tendrá un carácter formativo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

La evaluación será continua por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en el que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en Capítulo VI del Decreto 110/2016, de 14 de junio, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles que le permitan continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.

La evaluación será diferenciada según las distintas materias del currículo, por lo que se observarán los progresos del alumnado en cada una de ellas en función de los correspondientes criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables.

El carácter formativo de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza- aprendizaje. La evaluación formativa proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa. Asimismo, en la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado se considerarán sus características propias y el contexto sociocultural del centro.

**\*Procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación.**

El profesorado llevará a cabo la evaluación de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con los objetivos del Bachillerato y las competencias clave, a través de diferentes procedimientos, técnicas o instrumentos como pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación de las diferentes materias y a las características específicas del alumnado.

**\* Referentes de la evaluación.**

Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las distintas materias son los criterios de evaluación y su concreción en los estándares de aprendizaje evaluables a los que se refiere el artículo 2. Asimismo, para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación y promoción del alumnado incluidos en el proyecto educativo del centro, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8.2 del Decreto 110/2016, de 14 de junio, así como los criterios de calificación incluidos en las programaciones didácticas de las materias.

**\*Objetividad de la evaluación.**

El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad y a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva, así como a conocer los resultados de sus aprendizajes para que la información que se obtenga a través de la evaluación tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación.



## 10.2.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS CLAVE.

1. Resolver con éxito situaciones motrices en diferentes contextos de práctica aplicando habilidades motrices específicas y/o especializadas con fluidez, precisión y control, perfeccionando la adaptación y la ejecución de los elementos técnico-tácticos desarrollados en la etapa anterior. CMCT, CAA, CSC, SIEP.

1.1. Perfecciona las habilidades específicas de las actividades individuales que respondan a sus intereses.

1.2. Adapta la realización de las habilidades específicas a los condicionantes generados por los compañeros y los adversarios en las situaciones colectivas.

1.3. Resuelve con eficacia situaciones motrices en un contexto competitivo.

1.4. Pone en práctica técnicas específicas de las actividades en entornos no estables, analizando los aspectos organizativos necesarios.

2. Crear y representar composiciones corporales individuales y colectivas con originalidad y expresividad, aplicando las técnicas más apropiadas a la intencionalidad de la composición. CCL, CAA, CSC, SIEP, CYEC.

2.1. Colabora en el proceso de creación y desarrollo de las composiciones o montajes artísticos expresivos.

2.2. Representa composiciones o montajes de expresión corporal individuales o colectivos, ajustándose a una intencionalidad de carácter estética o expresiva.

2.3. Adecua sus acciones motrices al sentido del proyecto artístico expresivo.

3. Solucionar de forma creativa y exitosa situaciones de oposición, colaboración, o colaboración-oposición, en contextos deportivos o recreativos, adaptando las estrategias a las condiciones cambiantes que se producen en la práctica. CMCT, CAA, CSC, SIEP.

3.1. Desarrolla acciones que le conducen a situaciones de ventaja con respecto al adversario, en las actividades de oposición.

3.2. Colabora con los participantes en las actividades físico-deportivas en las que se produce colaboración o colaboración-oposición y explica la aportación de cada uno.

3.3. Desempeña las funciones que le corresponden, en los procedimientos o sistemas puestos en práctica para conseguir los objetivos del equipo.

3.4. Valora la oportunidad y el riesgo de sus acciones en las actividades físico-deportivas desarrolladas.

3.5. Plantea estrategias ante las situaciones de oposición o de colaboración-oposición, adaptándolas a las características de los participantes.

4. Mejorar o mantener los factores de la condición física y motriz, y las habilidades motrices con un enfoque hacia la salud, considerando el propio nivel y orientándolos hacia sus motivaciones y hacia posteriores estudios y ocupaciones. CMCT, CAA, SIEP.

4.1. Integra los conocimientos sobre nutrición y balance energético en los programas de actividad física para la mejora de la condición física y salud.

4.2. Incorpora en su práctica los fundamentos posturales y funcionales que promueven la salud.



- 4.3. Utiliza de forma autónoma las técnicas de activación y de recuperación en la actividad física.
- 4.4. Alcanza sus objetivos de nivel de condición física dentro de los márgenes saludables, asumiendo la responsabilidad de la puesta en práctica de su programa de actividades.
5. Planificar, elaborar y poner en práctica un programa personal de actividad físico-deportiva que incida en la mejora y el mantenimiento de la salud, aplicando los diferentes sistemas de desarrollo de las capacidades físicas y motrices implicadas, teniendo en cuenta sus características y nivel inicial, y evaluando las mejoras obtenidas. CMCT, CAA, SIEP.
- 5.1. Aplica los conceptos aprendidos sobre las características que deben reunir las actividades físicas con un enfoque saludable a la elaboración de diseños de prácticas en función de sus características e intereses personales.
- 5.2. Evalúa sus capacidades físicas y coordinativas considerando sus necesidades y motivaciones y como requisito previo para la planificación de la mejora de las mismas.
- 5.3. Concreta las mejoras que pretende alcanzar con su programa de actividad.
- 5.4. Elabora su programa personal de actividad física conjugando las variables de frecuencia, volumen, intensidad y tipo de actividad.
- 5.5. Comprueba el nivel de logro de los objetivos de su programa de actividad física, reorientando las actividades en los aspectos que no llegan a lo esperado.
- 5.6. Plantea y pone en práctica iniciativas para fomentar el estilo de vida activo y para cubrir sus expectativas.
6. Valorar la actividad físico-deportiva desde la perspectiva de la salud, el disfrute, la auto-superación y las posibilidades de interacción social y de perspectiva profesional, adoptando actitudes de interés, tolerancia, respeto, esfuerzo y cooperación en la práctica de la actividad físico-deportiva. CMCT, CSC, SIEP.
- 6.1. Diseña, organiza y participa en actividades físicas, como recurso de ocio activo, valorando los aspectos sociales y culturales que llevan asociadas y sus posibilidades profesionales futuras, e identificando los aspectos organizativos y los materiales necesarios.
- 6.2. Adopta una actitud crítica ante las prácticas de actividad física que tienen efectos negativos para la salud individual o colectiva y ante los fenómenos socioculturales relacionados con la corporalidad y los derivados de las manifestaciones deportivas.
7. Controlar los riesgos que puede generar la utilización de los materiales y equipamientos, el entorno y las propias actuaciones en la realización de las actividades físico-deportivas y artístico-expresivas, actuando de forma responsable, en el desarrollo de las mismas, tanto individualmente como en grupo. CMCT, CAA, CSC.
- 7.1. Prevé los riesgos asociados a las actividades y los derivados de la propia actuación y de la del grupo.
- 7.2. Usa los materiales y equipamientos atendiendo a las especificaciones técnicas de los mismos.
- 7.3. Tiene en cuenta el nivel de cansancio como un elemento de riesgo en la realización de actividades que requieren atención o esfuerzo.
8. Mostrar un comportamiento personal y social responsable respetándose a sí mismo, a los otros y al entorno en el marco de la actividad físico-deportiva. CSC, SIEP.
- 8.1. Respeta las reglas sociales y el entorno en el que se realizan las actividades físico-deportivas.
- 8.2. Facilita la integración de otras personas en las actividades de grupo, animando su participación y respetando las diferencias.



9. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación para mejorar su proceso de aprendizaje, aplicando criterios de fiabilidad y eficacia en la utilización de fuentes de información y participando en entornos colaborativos con intereses comunes. CCL, CD, CAA.

9.1. Aplica criterios de búsqueda de información que garanticen el acceso a fuentes actualizadas y rigurosas en la materia.

9.2. Comunica y comparte la información con la herramienta tecnológica adecuada, para su discusión o difusión.

10. Planificar, organizar y participar en actividades físico-deportivas en la naturaleza, estableciendo un plan de seguridad y emergencias. CMCT, CAA, CSC, SIEP.

10.1. Planifica, organiza y participa en actividades físico-deportivas en la naturaleza.

10.2. Estableciendo un plan de seguridad y emergencias para las actividades físico-deportivas en la naturaleza.

### Relación entre las Competencias Clave y los Criterios de Evaluación Bachillerato

Comunicación lingüística CL	2,9
Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología CMCT	1,3,4,5,6,7,10
Competencia digital CD	9
Aprender a aprender AA	1,2,3,4,5,7,9,10
Competencias sociales y cívicas CSC	1,2,3,5,6,7,8,10
Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor SIEP	1,2,3,4,5,6,8,10
Conciencia y expresiones culturales CYEC	2

### 10.3. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Al alumnado mediante los siguiente procedimientos:

Procedimientos de **observación** relacionados con la evaluación subjetiva.

Instrumentos de evaluación:

- Registro anecdótico.
- Listas de Control.
- Escalas de valoración ordinales, numéricas y gráficas.
- Hojas de observación y encuestas.

Procedimientos de **experimentación**, relacionados con la evaluación objetiva.

Instrumentos de evaluación:

- Exámenes y pruebas objetivas (trabajo monográfico), así como preguntas orales.
- Pruebas de ejecución.
- Tests o pruebas específicas: Resistencia aeróbica, Fuerza resistencia y Flexibilidad.
- Revisión del cuaderno de clase (toma de apuntes)





Dentro del proceso de evaluación de los alumnos/as y para facilitar dicho proceso, se establecerán en el Departamento unos mínimos exigibles a principio de curso. Estos son los requisitos mínimos para aprobar la asignatura y que consistirán en:

- Participar activamente en las sesiones de Educación Física, entendiendo por “activamente” una participación con interés en las actividades que se planteen, actuando de forma constructiva durante las sesiones, incluyendo las que se refieran al proceso de evaluación.
- Traer ropa y material adecuado a las sesiones. Por defecto la ropa consistirá en chándal y calzado deportivo, aunque si en alguna sesión no fuera necesario y fuera oportuno traer otro tipo de ropa o material, sería avisado por el profesor.
- Realizar y entregar en tiempo y forma los trabajos que se soliciten por el profesor/a como parte de los contenidos de la asignatura.
- Superar con una calificación de 5 puntos sobre diez, como mínimo, las pruebas de carácter teórico, teórico-práctico o práctico que se planteen como parte del proceso de evaluación.

### Recuperaciones

En el caso de no superar los objetivos propuestos en la Programación en la convocatoria de Junio, los alumnos/as tendrán una convocatoria extraordinaria al amparo de la legislación vigente, que consistirá en la valoración de una prueba teórica, teórico-práctica y/o práctica además de un trabajo, que versarán sobre los objetivos de las Unidades Didácticas no superadas, los cuales se definirá a la finalización del periodo de evaluación ordinaria.

Además al finalizar la convocatoria de Junio, si el alumno no ha superado los criterios de evaluación fijados para el curso el profesor/a entregará a los padres/madres u/o tutores legales un informe donde se detallen los siguientes aspectos:

- Objetivos no alcanzados
- Contenidos no alcanzados
- Propuestas de actividades para superar los mismos.

### RECUPERACIÓN DE PENDIENTES

•**Programas de Refuerzo** para la **Recuperación de Aprendizajes no adquiridos** (PROMOCIONA; ESO y BACHILLERATO). **Pruebas teórico-prácticas** sobre los contenidos impartidos en el curso anterior no siendo necesario en todos los casos repetir determinadas pruebas ya que se realizan a lo largo de toda la etapa. La **actitud** recuperará cuando se supere la evaluación siguiente. De ello se informará al alumnado y a las familias al comienzo del curso escolar. Incluye actividades programadas y criterios de evaluación. En el caso de no superarlo, se elaborará un informe sobre objetivos y contenidos no alcanzados y una propuesta de actividades de recuperación (informe final)

### CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE.

En junio se le entregará un informe al alumno con calificación negativa indicando los objetivos, contenidos no superados. Así como las tareas que debe de



realizar para superar dichos contenidos, objetivos en la evaluación extraordinaria de septiembre.

### ABANDONO DE LA ASIGNATURA.

Consideramos que un alumno/a a abandonado la asignatura cuando no justifica sus faltas de asistencia o cuando no realiza las tareas por que no quiere. Si la suma de ambos casos supera el 25% del total de sesiones consideramos abandono de la asignatura y aplicamos el protocolo para tal caso.

Al profesor se evaluará mediante procedimientos de observación, a través del registro, la observación y la reflexión de todos los aspectos citados en el "Qué evaluar". Como instrumento de evaluación se utilizará el diario de sesiones.

Los instrumentos que se van a emplear para evaluar la labor del profesor/a serán:

- Valoración de los resultados obtenidos por los alumnos/as, mediante datos estadísticos, donde se valore la superación de los objetivos didácticos propuestos.
- Ficha de evaluación del profesor/a a rellenar por los alumnos/as de forma anónima, donde se les plantea la comprensión de las tareas, el material empleado, los contenidos propuestos, la motivación que transmite, la organización del grupo, etc.
- Reflexión personal mediante una autocrítica constructiva sobre el trabajo realizado: la consecución de metas, el modelo mostrado a los alumnos, el material e instalaciones empleadas, los contenidos planteados, las actividades propuestas, la motivación transmitida, etc.
- Contraste de experiencias con los compañeros/as: la convivencia en el centro con otros compañeros/as permitirá compartir experiencias positivas para mejorar como profesores.

En función de estos apartados se irá reflexionando sobre las posibles modificaciones que son precisas para obtener el máximo resultado; como los buenos estudiantes, el profesor/a también debe intentar alcanzar el sobresaliente, y lo que es aún más difícil, otorgado por el alumnado, un público difícil y muy crítico.

### Evaluación del Proceso

Los instrumentos que se utilizarán para evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje realizado por los alumnos/as serán:

- ✓ El profesor rellenará una ficha en cada unidad didáctica donde se plantean cuestiones como: si han trabajado las competencias claves programadas, si se han alcanzado por la mayoría del alumnado los objetivos didácticos propuestos, si han sido adecuados los contenidos planteados, si la metodología utilizada ha sido efectiva con el grupo-clase, si los criterios de evaluación se corresponden con las enseñanzas llevadas a cabo en el aula, si las adaptaciones llevadas a cabo con los alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo han sido correctas, si los



materiales empleados han sido suficientes y adecuados para la realización de las actividades, si las instalaciones han sido cuidadas y empleadas correctamente, si la organización del grupo ha sido correcta para llevar a cabo las actividades propuestas, si la información transmitida ha sido suficiente para la comprensión de las tareas motrices o si las medidas de seguridad llevada a cabo han sido las oportunas.

✓ Revisión de la programación tras la finalización de cada evaluación: una vez terminada cada evaluación, se realizará una revisión de esta programación didáctica para replantear posibles cambios de cada uno de los apartados a la vista de la experiencia durante su puesta en práctica. Esta fase se denominaría como REPROGRAMAR.

A lo largo de las evaluaciones, se van planteando nuevas situaciones que precisa modificar los planteamientos previos y que deben ser recogidas para que se puedan tener en cuenta en futuras ocasiones. Para facilitar esta tarea, previamente en cada unidad didáctica se rellenarán las fichas antes mencionadas.

Las modificaciones de la programación pertinentes serán llevadas a cabo, registradas en el libro de actas del departamento y presentadas en los Equipos Técnicos de Coordinación Pedagógica, siguiendo el protocolo legal.

Además, al final de cada sesión, el profesor/a irá anotando en su diario, el funcionamiento de la clase, la correcta elección de las actividades, el comportamiento del alumnado, las posibles dificultades encontradas, en definitiva una reflexión sobre la puesta en práctica de la programación didáctica.

#### 10.4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

La calificación obtenida en cada Unidad didáctica/ Proyecto y Trimestre responderá a la evaluación de los estándares de aprendizaje vinculados a los criterios de evaluación asociados a las competencias clave siguiendo, de manera orientativa el siguiente esquema:

INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	Porcentaje
Test o pruebas físicas P	30% - 40 %
Participación, actitud, madurez TC	40% - 60%
Producciones del alumno	10% - 30%

Podrán modificarse % de calificación en función de los contenidos impartidos primando, en todo caso, el trabajo continuado.

#### TRABAJO CONTINUADO

- ✓ Participación e interés en la realización de las actividades.
- ✓ Puesta en práctica de calentamiento de forma individual y grupal.
- ✓ Fichas de trabajos individuales.



- ✓ Práctica de técnicas deportivas, expresivas, de habilidades gimnásticas y de dominio del medio.
- ✓ Participación y acreditación en realización de actividades extraescolares físico – deportivas. 1 punto en la calificación.
- ✓ **Falta de asistencia injustificada** para Bachillerato, fundamentalmente (+25% de las sesiones del trimestre el Departamento lo considera ABANDONO DE LA ASIGNATURA)
- ✓ Puntualidad.
- ✓ **Equipación inadecuada** (+25% de las sesiones del trimestre el Departamento lo considera ABANDONO DE LA ASIGNATURA).
- ✓ Distracción en las explicaciones.
- ✓ **Pasividad** en la realización de las tareas ((+25% de las sesiones del trimestre el Departamento lo considera ABANDONO DE LA ASIGNATURA).
- ✓ Uso inadecuado del material.
- ✓ No colaboración en la recogida y mantenimiento de los materiales.
- ✓ Uso de expresiones malsonantes.
- ✓ Comer chucherías, escupir en la pista, abandonar la clase sin autorización.
- ✓ Hablar con personas ajenas a la clase sin autorización del profesor.
- ✓ Falta de respeto a los compañeros y/o al profesor. Se considerarán como FALTAS DE RESPETO a los COMPAÑEROS: Insultos, Golpes intencionados, Peleas, Interrupciones continuadas de las tareas. Como FALTAS DE RESPETO al PROFESOR se consideran: Burlas, Desobediencias, Engaños y cualquier otra acción que pueda ser considerada ofensiva.

## PRUEBAS y PRODUCCIONES DEL ALUMNADO

- ✓ Trabajos teórico - prácticos colectivos e individuales.
- ✓ Pruebas teóricas.
- ✓ Test de condición física y deportiva baremados y conocidas con anterioridad (posible distinción entre sexos)
- ✓ Fichas de trabajos individuales.

## 12. FIRMA DE LOS MIEMBROS DEL DEPARTAMENTO.

